Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

DIRECTOR(A) E MUSEO NACIONAL DE COLOMBIA DEL MINISTERIO DE CULTURA

CERTIFICA QUE

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL ELITE, identificado con **NIT** No. **900347030**, cumplió a satisfacción técnica, administrativa, financiera y jurídicamente con el objeto y las obligaciones del contrato de **Convenio De Asociacion No. 937/2026**, en la forma y oportunidad pactadas.

En caso que se haya generado un pago anterior en virtud del contrato, CERTIFICO que el informe de ejecución correspondiente a dicho periodo se encuentra publicado en SECOP II.(1)

Por lo anterior, se genera registro de reevaluación al proveedor donde autoriza cancelar la suma de **$ 2.792.234.527,00 "DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS M/Cte.";** correspondientes al **Segundo Pago** y tras previa verificación del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales.

Afecta los siguientes usos presupuestales:

No. COMPROMISO	RUBRO	USO	VALOR
298226	C-3302-1603-16-20302B-3302044-0	A-02-02-02-009-006-04	$ 2.792.234.527,00
T O T A L			**$ 2.792.234.527,00**

Se expide en Bogotá, D.C. a los 21 días del mes de mayo de 2026



KATIA CECILIA GONZALEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR(A) E MUSEO NACIONAL DE COLOMBIA
Supervisor

Vo. Bo.: LEIDY PAOLA SANCHEZ FUENTES
MARÍA YANETH TRIANA BETANCUR
JESSICA PAOLA DE JESUS OLMOS CARDONA

(1) Solo aplica para contratos que están publicados en SECOP II

MINISTERIO DE CULTURA
INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO No.: 937 de 2026

PERIODO DEL INFORME: 20 de marzo de 2026 al 14 de mayo de 2026

VIGENCIA DEL CONTRATO: 04 de marzo de 2026 al 31 de diciembre de 2026

CONTRATISTA: CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL ELITE

OBJETO: *AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARAPROMOVER Y REALIZAR ACCIONES DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL, CIRCULACIÓN, INVESTIGACIÓN, GESTIÓN DE COLECCIONES Y APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO, CON DIVERSAS COMUNIDADES, QUE INCENTIVEN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MUSEO NACIONAL ACCESO DE LA CIUDADANÍA A LOS MUSEOS Y LA DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL EN: MUSEO NACIONAL DE COLOMBIA, MUSEO JUAN DEL CORRAL, CASA MUSEO RAFAEL NÚÑEZ, CASA MUSEO ANTONIO NARIÑO, CASA MUSEO GUILLERMO LEÓN VALENCIA, CASA NATAL DEL GENERAL SANTANDER Y SU PARQUE GRANCOLOMBIANO, MUSEO ANTÓN GARCÍA BONILLA DE OCAÑA, CASA MUSEO ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO, EL PROYECTO MUSEO AFRO DE COLOMBIA Y FRAGMENTOS, ESPACIO DE ARTE Y MEMORIA*

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA EL PERIODO EN MENCIÓN

Para el cumplimiento del objeto del contrato desarrolle las siguientes actividades acorde con el contrato en mención:

No.	Tipo	Obligación	Actividad	Porcentaje Avance	Soporte
1		Conformar el comité operativo, designar a los representantes de la entidad en dichoComité y asistir a las reuniones que se programen, aportando los informes de ejecuciónrespectivos y demás anexos informativos solicitados por la Unidad Administrativa EspecialMuseo Nacional de Colombia, del Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes.	Para el cumplimiento del presente compromiso, Corpoelite designó el Representante legal para presidir el comité operativo del convenio, el cual está integrado por los siguientes miembros: • Luisa Fernanda Trujillo Bernal_ Secretaria General •Katia Cecilia González Martínez – Directora (e) Museo Nacional de Colombia• Carlos Eduardo Henao Useche– Representante Legal- Se cita a primer comité operativo el día 06 de marzo de 2026, mediante voto asincrónico; cuya franja horaria (13:00 a 19:00) horas. Se cita el segundo comité operativo el 24 de abril de 2026, mediante voto asincrónico, cuya franja horaria (8:00 am a 12M) horas.	80%	Email denominado_Apertura_Votación Comité Operativo No. 01 Convenio 0937 de 2026_de fecha 06 de marzo de 2026. , Email denominado_Apertura_Votación Comité Operativo No. 02 Convenio 0937 de 2026_de fecha 24 de abril de 2026.

Fecha de Entrega: 21/05/2026

Nota 1: Previo envío del informe verifique que el documento adjunto como evidencia corresponda al soporte de la actividad reportada.

Nota 2: En caso de que en las evidencias sean aportadas mediante enlaces que dirijan a los soportes, verifique que los enlaces correspondan a correos institucionales, sean públicos y se encuentren actualizados.

2		Elaborar un (1) cronograma que evidencie las actividades a desarrollar en el Conveniopara cada uno de los museos relacionados en el objeto, el cual deberá presentarse dentrode los cinco (5) primeros días de ejecución del contrato.	Para el cumplimiento de esta obligación, como parte de la metodología de planificación y seguimiento dispuesto en el cronograma de actividades, se relacionan los proyectos directos por cada uno de los ejes estratégicos marco del convenio: Eje 1. Fortalecimiento del Museo Nacional de Colombia, el Proyecto Museo Afro de Colombia, Fragmentos, Espacio de Arte y Memoria y el sector de museos, a través de acciones de formación artística y cultural, circulación, investigación, gestión de colecciones y apropiación social del conocimiento con las comunidades. Eje 2. Fortalecimiento de los museos regionales de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional, a través de acciones de formación artística y cultural, circulación, investigación, gestión de colecciones y apropiación social del conocimiento con las comunidades. Eje 3. Costos de funcionamiento básico para el cumplimiento de la planeación estratégica de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional.	100%	Cronograma

Nota 1: Previo envío del informe verifique que el documento adjunto como evidencia corresponda al soporte de la actividad reportada.

Nota 2: En caso de que en las evidencias sean aportadas mediante enlaces que dirijan a los soportes, verifique que los enlaces correspondan a correos institucionales, sean públicos y se encuentren actualizados.

3		Contratar por su cuenta y riesgo con plena autonomía administrativa, técnica y financieraun equipo interdisciplinario conformado por mínimo cinco (5) personas, quienes tendrán laobligación de preparar y llevar a cabo las actividades establecidas dentro del plan detrabajo, y el cronograma establecido, para el alcance del objeto establecido.	Coordinador General_Carlos Eduardo Henao Useche_Profesional en Economía e Ingeniería Financiera, con 15 años de experiencia en la formulación, evaluación y coordinación de proyectos socio - económicos; estudio, análisis, desarrollo técnico y financiero de procesos de carácter social, educativo, cultural, artístico, organizacional y de cooperación internacional.Abogada_Dayana Sttefany Polo Bustos_Abogada con experiencia en liderazgo de equipos, atención al ciudadano, análisis de información y gestión documental. Cuenta con habilidades en redacción, estructuración y revisión de contratos y convenios, así como en la elaboración de documentos jurídicos y administrativos para diferentes organizaciones. Contadora_Diana Carolina Rubio Higuita_Profesional en Contaduría Pública y Administración de Empresas, con más de 6 años de experiencia trabajando en contabilidad y gestión tributaria, con conocimientos en normas internacionales de información financiera, exógena, nómina y auditoría. Apoyo administrativo (1)_Jhonatan Pachon Castellanos_Profesional con visión emprendedora y pensamiento analítico y crítico, lo que facilita una adaptación rápida y un aprendizaje eficiente en entornos dinámicos. Apoyo administrativo (2)_José Narciso González Ballen_Tecnólogo en Gestión Empresarial en curso, con experiencia como auxiliar administrativo brindando apoyo en procesos internos, mantener el orden documental y operativo, en las siguientes acciones: • Apoyar contablemente en la elaboración de documentos electrónicos. • Organización documental en el drive de acuerdo con las instrucciones dadas. • Causación de egresos y retenciones en la fuente.• Marcación de transferencias.	100%	Coordinador_Carlos Eduardo Henao Useche_P1, Coordinador_Carlos Eduardo Henao Useche_P2, Coordinador_Carlos Eduardo Henao Useche_P3, Coordinador_Carlos Eduardo Henao Useche_P4, Coordinador_Carlos Eduardo Henao Useche_P5, Coordinador_Carlos Eduardo Henao Useche_P6, Coordinador_Carlos Eduardo Henao Useche_P7, Abogada_Dayana Sttefany Polo Bustos, Contador_Diana Carolina Rubio Higuita, Apoyo Administrativo_Contable_ Jhonatan Pachon Castellanos, Apoyo Administrativo_Logistico_ Jose Narciso Gonzalez Ballen

 Fecha de Entrega: 21/05/2026

Nota 1: Previo envío del informe verifique que el documento adjunto como evidencia corresponda al soporte de la actividad reportada.

Nota 2: En caso de que en las evidencias sean aportadas mediante enlaces que dirijan a los soportes, verifique que los enlaces correspondan a correos institucionales, sean públicos y se encuentren actualizados.

4		Adelantar y llevar a cabo los procesos de contratación de personas naturales y/o jurídicasque desarrollarán las actividades artísticas, educativas, culturales, museales y las demásque se requieran para el apoyo a la gestión de la misionalidad de los museos, así como losprocesos de contratación que se requieran derivados de las alianzas y acuerdos a suscribiren ejecución del convenio, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos por elComité Operativo del Convenio.	Mediante aprobación del comité No. 02 de fecha 24 de abril, se dispone los siguiente: Aprobación de apoyos para las curadurías de Arqueología, historia y Centro de ciencias, como también apoyo a la taquilla, se solicita aprobación para dar continuidad al montaje de la Exposición “Caminos de Agus”, próxima a inaugurase en el mes de mayo-26, se solicita la activación de exposiciones de los gabinetes para llevar a cabo la explosiones “Como por arte de Magia”; “Pasados en retorno”, también dar continuidad la investigación de la exposición Nación Cumbia la cual se inaugura en el año 2027, y la fase 2 de la sala “Casa Común” se solicita transporte para traer obras de la ciudad de Cartagena y Manizales.Como tema importante se solicita el valor para la repatriación de la obra del país de Chile a Colombia y la intervención de artista en las salas permanentes para las infancias por el museo, tema liderado por el Ministerio de las Culturas. Para el Espacio de Fragmentos se realizaron solicitudes para dar continuidad a la exposición “Ecos del Cerro Kwel Tul” y la nueva exposición para la conmemoración del acuerdo de paz con la guerrilla de las Frac exposición denominada “Los desastres de la Guerras” de Francisco de Goya, todos estos proyectos expositivos, culturales y de investigación por un valor de ($782.604.956).	80%	Resumen Ejecutivo_Comite 02 del 24 de abril 2026, Resumen Ejecutivo_Comite 01 del 06 de marzo 2026
5		Cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la ley 100 de 1993 y susdecretos reglamentarios, la ley 797 de 2003 y el decreto reglamentario 510 de marzo 06 de2003, la ley 1562 de 2012, Resolución 1409 de 2012, Decreto 1072 de 2015 y Resolución 1111de 2017 y demás normas que la modifiquen, adicionen o aclaren, con relación a lavinculación del personal a través del cual se ejecuten las actividades del convenio y engeneral de los empleados o contratistas de la ESAL.	Para el periodo del presente informe, el Equipo Misional del MNC, Sistema de Museos, Museo Afro y Espacio Fragmentos; como los museos en región se encuentran contratados y sus respectivos informes de actividades se harán entrega dentro del corte establecido en el cronograma interno del área administrativa.Corpoelite ha cumplido con los pagos correspondientes en los momentos en que se ha presentado vinculación laboral o por contratos de prestación de servicios sobre Riegos IV y V respectivamente	80%	
6		Crear una cuenta contable exclusiva y una cuenta bancaria exclusiva a nombre delpresente convenio y ejecutar los recursos públicos y privados; según las decisionesadoptadas por el Comité Operativo del Convenio para garantizar su correcta ejecución.	Para el cumplimiento de la presente obligación se ha dispuesto de una cuenta bancaria tipo corriente No. 00050102173606, Bancoomeva y se generan los registros contables en una cuenta designada para su conciliación.	80%	
7		Promover el desarrollo y la generación de alianzas previa aprobación de la supervisióndel convenio, para el cabal cumplimiento del objeto de éste, en cada caso para todos losmuseos relacionados en el objeto del convenio.	Durante el presente periodo de informe, en el comité No 1 se presentaron las tarifas para el aprovechamiento económico de los espacios del Museo Nacional, Espacio Fragmentos, Casa Natal Santander, Museo Juan del Corral y Casa Rafael Núñez, también se solicitó aprobación al comité dar continuidad a las alianzas contractuales con Procafecol S.A. (Tienda Juan Valdez) y Artesanías de Colombia SAS.	80%	ACTA No. 01_0937-2026_06 marzo de 2026

Nota 1: Previo envío del informe verifique que el documento adjunto como evidencia corresponda al soporte de la actividad reportada.

Nota 2: En caso de que en las evidencias sean aportadas mediante enlaces que dirijan a los soportes, verifique que los enlaces correspondan a correos institucionales, sean públicos y se encuentren actualizados.

8		Cumplir con las decisiones del Comité Operativo del Convenio en las distintas materiasque este órgano tiene a cargo, la ejecución de los recursos y contrataciones respectivasque solicite y apruebe el Comité Operativo del Convenio, deberán estar directamenterelacionadas con las actividades derivadas del presente Convenio, así como en la propuestapresentada por la ESAL y en ningún caso podrán realizarse contrataciones o pagos que nohayan sido previamente aprobados por dicho Comité.	En relación con las decisiones del comité operativo No. 01 de fecha 06 de marzo de 2026 y comité No 2 de fecha 24 de abril de 2026, se han adoptado las medidas necesarias para la correcta proyección de las contrataciones, desplazamientos y tiquetes derivados de los ejes estratégicos del convenio.	80%	Resumen Comite No. 01_06 de marzo 2026, Resumen Comite No. 02_24 abril 2026
9		Participar en el Comité Operativo del Convenio.	Durante el periodo del presente informe, se ha llevado a cabo un comité operativo, así: • Comité Operativo No 1 Convenio 0937 de 2026, de fecha 06 de marzo 2026• Comité Operativo No. 02 Convenio 0937 de 2026", de fecha 24 de abril de 2026.	80%	ACTA No. 01_0937-2026_06 marzo de 2026, ACTA No. 02_0937-2026_24 abril de 2026
10		Adelantar la Secretaría Técnica del Comité Operativo del Convenio, elaborando yarchivando las actas respectivas, las cuales se deben tramitar para las respectivas firmasmáximo 3 días hábiles después de finalizado el Comité Operativo. Una vez se cuente conel Acta aprobada con firmas remitir a cada uno de los firmantes.	Como parte del cumplimiento de esta obligación, la correspondiente acta del comité operativo No. 01, se anexa el acta suscrita por las partes que en ella intervienen. Para el caso del acta de comité No. 02, de fecha 24 de abril de 2026, se encuentra en procesos de firmas por parte de la Dirección MNC y Secretaria General.	80%	ACTA No. 01_0937-2026_06 marzo de 2026, ACTA No. 02_0937-2026_24 abril de 2026
11		Presentar al Comité Operativo en cada una de sus sesiones, un informe de la ejecución,estado financiero y los demás aspectos de desarrollo del Convenio.	Se ha llevado a cabo a la fecha del presente informe dos sesiones de comités operativos, en el cuales se ha presentado el estado de ejecución financiera, así: Comité operativo No. 01 del 06 de marzo de 2026: Eje Eje 1. Fortalecimiento del Museo Nacional de Colombia, el Proyecto Museo Afro de Colombia, Fragmentos, Espacio de Arte y Memoria y el sector de museos, a través de acciones de formación artística y cultural, circulación, investigación, gestión de colecciones y apropiación social del conocimiento con las comunidades. Aporte Ministerio $ 6.752.622.022 -Aporte Contrapartida $750.000.000. Eje 2. Fortalecimiento de los museos regionales de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional, a través de acciones de formación artística y cultural, circulación, investigación, gestión de colecciones y apropiación social del conocimiento con las comunidades.. Aporte Ministerio $2.429.546.400 -Aporte Contrapartida $350.000.000. Eje 3. Eje 3. Costos de funcionamiento básico para el cumplimiento de la planeación estratégica de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional Aporte Ministerio $125.280.000 -Aporte Contrapartida $90.000.000. Aporte Ministerio $ 9.307.448.422 -Aporte Contrapartida $1.190.000.000.	80%	Resumen Ejecutivo_Comité 01 del 06 de marzo 2026, Resumen Ejecutivo_Comité 02 del 24 de abril 2026

Nota 1: Previo envío del informe verifique que el documento adjunto como evidencia corresponda al soporte de la actividad reportada.

Nota 2: En caso de que en las evidencias sean aportadas mediante enlaces que dirijan a los soportes, verifique que los enlaces correspondan a correos institucionales, sean públicos y se encuentren actualizados.

12		Realizar el seguimiento y control de las actividades, procesos y operacionesemprendidas para la ejecución del Convenio.	El procedimiento jurídico administrativo, hacen parte del seguimiento, control de los procesos, operaciones y legalización-pagos; lo cual desprende lo siguiente: Contratación Recurso Humano_ (Persona natural): • Cotización (propuesta) Contratista. • Copia cédula de ciudadanía. • Certificado de cuenta Tarjeta Profesional (si aplica) * Antecedentes Disciplinarios Profesión (si aplica). • Registro Único Tributario (RUT). •Certificados de antecedentes disciplinarios; Certificados de antecedentes Fiscales; Certificados de antecedentes Judiciales; Certificado del Sistema de Medidas Correctivas y REDAM. Certificado de Estudios * certificados laborales. Contratación_ (Persona natural con establecimiento comercial) • Cotización (propuesta) Contratista. • Copia cédula de ciudadanía. • Certificado de cuenta Registro único Tributario Certificado es expedido por la cámara de comercio actualizado. • Certificados de antecedentes disciplinarios; Certificados de antecedentes Fiscales; Certificados de antecedentes Judiciales; Certificado del Sistema de Medidas Correctivas y REDAM. Contratación Recurso Humano_ (Persona jurídica) • Certificado de cámara de actualizado. • Copia cédula de ciudadanía Representante Legal. • Rut expedido a la fecha de contratación. •Certificación bancaria de la persona jurídica. • Certificación de aportes de seguridad social y parafiscales suscrita por el contador y/o revisor fiscal (si aplica). • Portafolio de servicios y/o vida experiencia de la entidad. • Hojas de vida del recurso humano que desarrollará las actividades contractuales. • Propuesta de los servicios a prestar. • Certificados de antecedentes disciplinarios; Certificados de antecedentes Fiscales; Certificados de antecedentes Judiciales; Certificado del Sistema de Medidas Correctivas y REDAM del Representante Legal.	100%	Protocolo de Contratacion_Flujograma
13		Realizar la supervisión de los contratos que se suscriban en el marco del presenteconvenio a través del representante legal o su delegado.	Al corte del periodo del presente informe, se encuentran (215) contrataciones por un valor global de ($6.191.379.227); las cuales están bajo la supervisión del Representante Legal de Corpoelite, previo visto bueno de la Dirección del Museo Nacional de Colombia, y coordinadores de área y/o dependencias, y están cargadas en el aplicativo SECOP II.	80%	Reporte Estatus_Contratacion

Fecha de Entrega: 21/05/2026

Nota 1: Previo envío del informe verifique que el documento adjunto como evidencia corresponda al soporte de la actividad reportada.

Nota 2: En caso de que en las evidencias sean aportadas mediante enlaces que dirijan a los soportes, verifique que los enlaces correspondan a correos institucionales, sean públicos y se encuentren actualizados.

14		Suscribir documento de cesión de derechos patrimoniales de autor a favor del Ministeriode las Culturas, las Artes y los Saberes respecto de todos los productos desarrollados conocasión del convenio, según el formato puesto a su disposición para tal efecto, y deconformidad con los dispuesto en el artículo 20 de la ley 23 de 1982, modificado por elartículo de la ley 1450 de 2011.	La normatividad en derechos de autor en Colombia se rige principalmente por la Ley 23 de 1982 y sus modificaciones, como la Ley 44 de 1993 y la Ley 719 de 2001. Estas leyes establecen el régimen general de derechos de autor, incluyendo los derechos morales y patrimoniales, así como los derechos conexos. Además, existen tratados internacionales y otros decretos que complementan la legislación nacional en esta materia. Para el periodo del presente informe no se ha suscrito el correspondiente documento de cesión.	80%	
15		La ESAL deberá someter a aprobación de la Dirección del Museo Nacional o quien estadelegue, el uso de la imagen del Museo Nacional de Colombia (logo, nombre y fotografía)en el desarrollo de las actividades que adelante en el marco del Convenio.	En cuanto a los productos resultado de las acciones y/o actividades marco de los componentes del convenio se establece como estrategia comunicacional, que tiene como objetivo apoyar las acciones de comunicación contempladas en el marco del Convenio de asociación No. 937-2026 entre Museo Nacional de Colombia y la Corporación para el Desarrollo Social Élite. Se proyecta como acciones y actividades lo siguiente: Planeación y conceptualización: • Diseño, ejecución y seguimiento de la Estrategia de Comunicaciones del Convenio. Diseño y conceptualización gráfica para los diferentes programas, proyectos y productos relacionados con el convenio.• Preproducción y orientación conceptual de los diferentes contenidos (gráficos y audiovisuales), con el fin de que las diferentes acciones comunicacionales respondan y soporten los principios pedagógicos de los diferentes programas. Producción de piezas y contenidos: • Producción de piezas gráficas que sirvan como insumos para desarrollar actividades de convocatoria y visibilización de los diferentes proyectos y sus acciones. • Producción de piezas gráficas que sirvan como insumos para la visibilización de las actividades del convenio. Producción de contenidos audiovisuales (videos, animaciones, fotografías, entre otros) contemplados en el convenio. • Producción de textos, artículos y copywriting para acompañarlos contenidos antes mencionados. Acompañamiento a procesos comunicacionales: • Definir lineamientos y planes de trabajo con el equipo de trabajo de comunicaciones (interno) y con proveedores y prestadores.	80%	

Fecha de Entrega: 21/05/2026

Nota 1: Previo envío del informe verifique que el documento adjunto como evidencia corresponda al soporte de la actividad reportada.

Nota 2: En caso de que en las evidencias sean aportadas mediante enlaces que dirijan a los soportes, verifique que los enlaces correspondan a correos institucionales, sean públicos y se encuentren actualizados.

16		Celebrar los contratos de comodato para el préstamo de obras de arte y piezas deterceros que el Museo requiera, así como los contratos de licencias de uso, previaautorización de la supervisión del convenio.	Dentro de la aprobación del comités operativos No. 01 y 02, sesionado en el periodo del presente informe, se busca a través de los 3 ejes estratégicos realizar procesos de investigación y apropiación social del conocimiento, gestión de colecciones, prácticas y memorias vivas, experiencias educativas y comunicacionales, administración y fortalecimiento misional de los espacios museales del Ministerio, así como asesorías y acompañamiento técnico a museos e instituciones del sector que lo requieran a nivel nacional y territorial en el Museo Nacional, en el Sistema de Museos y en Fragmentos espacio de arte y memoria. A lo anterior los contratos que se deriven para préstamos de obras a terceros y licencias de uso estarán supeditados a la autorización de la supervisión del convenio y para este informe no se han solicitado.	80%	

Nota 1: Previo envío del informe verifique que el documento adjunto como evidencia corresponda al soporte de la actividad reportada.

Nota 2: En caso de que en las evidencias sean aportadas mediante enlaces que dirijan a los soportes, verifique que los enlaces correspondan a correos institucionales, sean públicos y se encuentren actualizados.

17		Adelantar el proceso de contratación de alquiler de espacios de los museos y/o préstamode estos, y otros mecanismos que fortalezcan la sostenibilidad económica de los museos,previa autorización de la supervisión del Convenio.	Los procesos de contratación, en cuanto al alquiler de los espacios se encuentran en consecución dentro de la proyección y programación mensualizada por parte de “Eventos Sostenibilidad y Alianzas Estratégicas”. Para el corte del presente informe dentro proceso de gestión se llevó a cabo por intermedio aliados públicos-privados.	80%	1.RPM196_WONDER TRAVEL LATAM SAS, 2.FV_1_201_ARTESANIAS_COLOMBIA, 3.FV_1_204_ELIANA_CONTRERAS, 4.FV_1_205_ELIANA_CONTRERAS, 5.FV_6_1_BRIGARD_URRUTIA, 6.FV_1_206_PROMOTORA_DE_CAFE_COLOMBIA, 7.FV_1_207_ELIANA_CONTRERAS, 8.FV_1_208_GLORIA_VILLAMIZAR, 9.FV_1_209_GLORIA_VILLAMIZAR, 10.FV_1_210_GLORIA_VILLAMIZAR, 11.FV_4_1_MUSEU_DE_ARTE_DE_SAO, 12.FV_1_211_ARTESANIAS_COLOMBIA, 13.FV_1_212_ARTESANIAS_COLOMBIA, 14.FV_6_2_CONSEJO_PROFESIONAL_DE_GEOLOGIA, 15.FV_6_3_LUIS_HERNANDEZ, 16.FV_6_4_GERALDINE_SANTOS, 17.FV_6_5_PROMOTORA_DE_CAFE_COLOMBIA, 18.FV_1_214_ARTESANIAS_COLOMBIA, 19.FV_1_215_ARTESANIAS_COLOMBIA, 20.FV_4_2_TILATA, 21.FV_6_6_LUIS_HERNANDEZ, 22.FV_6_7_SANYERN_RICO, 23.FV_6_8_MARCO_LEIVA, 24.FV_6_9_ELIANA_CONTRERAS, 25.FV_6_10_ELIANA_CONTRERAS, 26.FV_6_11_GLORIA_VILLAMIZAR, 27.FV_6_12_GLORIA_VILLAMIZAR, 28.FV_6_13_PROMOTORA_COLOMBIA

Fecha de Entrega: 21/05/2026

Nota 1: Previo envío del informe verifique que el documento adjunto como evidencia corresponda al soporte de la actividad reportada.

Nota 2: En caso de que en las evidencias sean aportadas mediante enlaces que dirijan a los soportes, verifique que los enlaces correspondan a correos institucionales, sean públicos y se encuentren actualizados.

18		Garantizar la atención y ejecución de los compromisos y actividades derivadas delconvenio de forma continua durante el plazo del Convenio y para ello deberá contar con elpersonal requerido.	Coordinador General_Carlos Eduardo Henao Useche_Profesional en Economía e Ingeniería Financiera, con 15 años de experiencia en la formulación, evaluación y coordinación de proyectos socio - económicos; estudio, análisis, desarrollo técnico y financiero de procesos de carácter social, educativo, cultural, artístico, organizacional y de cooperación internacional.Abogada_Dayana Sttefany Polo Bustos_Abogada con experiencia en liderazgo de equipos, atención al ciudadano, análisis de información y gestión documental. Cuenta con habilidades en redacción, estructuración y revisión de contratos y convenios, así como en la elaboración de documentos jurídicos y administrativos para diferentes organizaciones. Contadora_Diana Carolina Rubio Higuita_Profesional en Contaduría Pública y Administración de Empresas, con más de 6 años de experiencia trabajando en contabilidad y gestión tributaria, con conocimientos en normas internacionales de información financiera, exógena, nómina y auditoría. Apoyo administrativo (1)_Jhonatan Pachon Castellanos_Profesional con visión emprendedora y pensamiento analítico y crítico, lo que facilita una adaptación rápida y un aprendizaje eficiente en entornos dinámicos. Apoyo administrativo (2)_José Narciso González Ballen_Tecnólogo en Gestión Empresarial en curso, con experiencia como auxiliar administrativo brindando apoyo en procesos internos, mantener el orden documental y operativo, en las siguientes acciones: • Apoyar contablemente en la elaboración de documentos electrónicos. • Organización documental en el drive de acuerdo con las instrucciones dadas. • Causación de egresos y retenciones en la fuente.• Marcación de transferencias.	100%	Coordinador_Carlos Eduardo Henao Useche_P1, Coordinador_Carlos Eduardo Henao Useche_P2, Coordinador_Carlos Eduardo Henao Useche_P3, Coordinador_Carlos Eduardo Henao Useche_P4, Coordinador_Carlos Eduardo Henao Useche_P5, Coordinador_Carlos Eduardo Henao Useche_P6, Coordinador_Carlos Eduardo Henao Useche_P7, Abogada_Dayana Sttefany Polo Bustos, Contador_Diana Carolina Rubio Higuita, Apoyo Administrativo_Contable_ Jhonatan Pachon Castellanos, Apoyo Administrativo_Logistico_ Jose Narciso Gonzalez Ballen

Nota 1: Previo envío del informe verifique que el documento adjunto como evidencia corresponda al soporte de la actividad reportada.

Nota 2: En caso de que en las evidencias sean aportadas mediante enlaces que dirijan a los soportes, verifique que los enlaces correspondan a correos institucionales, sean públicos y se encuentren actualizados.

19		Cumplir con los lineamientos y condiciones señaladas y establecidas en el documentotécnico de este proceso.	Para el cumplimiento de esta obligación, se hace presentación ante la Dirección del Museo Nacional de Colombia, el equipo base idóneo, con experiencia y conocimiento; según los requisitos académicos y experiencia certificada: Coordinador Carlos Eduardo Henao Useche: Profesional en Economía e Ingeniería Financiera, con 15 años de experiencia en la formulación, evaluación y coordinación de proyectos socio - económicos; estudio, análisis, desarrollo técnico y financiero de procesos de carácter social, educativo, cultural, artístico, organizacional y de cooperación internacional. Abogada_Dayana Sttefany Polo Bustos: abogada con experiencia en liderazgo de equipos, atención al ciudadano, análisis de información y gestión documental. Cuenta con habilidades en redacción, estructuración y revisión de contratos y convenios, así como en la elaboración de documentos jurídicos y administrativos para diferentes organizaciones. Contadora_Diana Carolina Rubio Higuita: Profesional en Contaduría Pública y Administración de Empresas, con más de 6 años de experiencia trabajando en contabilidad y gestión tributaria, con conocimientos en normas internacionales de información financiera, exógena, nómina y auditoría. Apoyo Administrativo 01_Jhonatan Pachon Castellanos: Profesional con visión emprendedora y pensamiento analítico y crítico, lo que facilita una adaptación rápida y un aprendizaje eficiente en entornos dinámicos, poseo solidas habilidades para el trabajo en equipo, asegurando el cumplimiento riguroso de los estándares de calidad y los lineamientos contables en cada asignación. Apoyo Administrativo 02_José Narciso González Ballen: Tecnólogo en Gestión Empresarial en curso, con experiencia como auxiliar administrativo brindando apoyo en procesos internos, mantener el orden documental y operativo. actividad al 100%, a la fecha se han realizado varias reuniones con el museo Nacional y el equipo base para realizar seguimiento al convenio (anexo5 actas de trabajo)	80%	
20		Las demás que por conveniencia en el desarrollo del Convenio sean necesarias o serequieran y que estén directamente relacionadas en el objeto de éste.	A la fecha de presentación del informe, dada su fase de planeación y planificación no ha sido necesario establecer compromisos adicionales a los ya dispuestos en las mesas de trabajo.	80%	

Nota 1: Previo envío del informe verifique que el documento adjunto como evidencia corresponda al soporte de la actividad reportada.

Nota 2: En caso de que en las evidencias sean aportadas mediante enlaces que dirijan a los soportes, verifique que los enlaces correspondan a correos institucionales, sean públicos y se encuentren actualizados.

MINISTERIO DE CULTURA
INFORME DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES ADICIONALES

No.	Actividad

Cordial saludo,

En mi calidad de contratista me comprometo a publicar el presente informe y la certificación de cumplimiento en el SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a la aprobación del mismo.(1)



CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL ELITE
CONTRATISTA
NIT 900347030



Vo. Bo.: **KATIA CECILIA GONZALEZ MARTÍNEZ**
DIRECTOR(A) E MUSEO NACIONAL DE COLOMBIA
Ministerio de Cultura
Supervisor

Vo. Bo.: LEIDY PAOLA SANCHEZ FUENTES
MARÍA YANETH TRIANA BETANCUR
JESSICA PAOLA DE JESUS OLMOS CARDONA

(1) Solo aplica para contratos que están publicados en SECOP II

Nota 1: Previo envío del informe verifique que el documento adjunto como evidencia corresponda al soporte de la actividad reportada.

Nota 2: En caso de que en las evidencias sean aportadas mediante enlaces que dirijan a los soportes, verifique que los enlaces correspondan a correos institucionales, sean públicos y se encuentren actualizados.

INFORME FINANCIERO

Generalidades

Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para promover y realizar acciones de formación artística y cultural, circulación, investigación, gestión de colecciones y apropiación social del conocimiento, con diversas comunidades, que incentiven el Unidad Administrativa Especial Museo Nacional acceso de la ciudadanía a los museos y la difusión del patrimonio cultural en: Museo Nacional de Colombia, Museo Juan del Corral, Casa Museo Rafael Núñez, Casa Museo Antonio Nariño, Casa Museo Guillermo León Valencia, Casa Natal del General Santander y su parque Grancolombiano, Museo Antón García Bonilla de Ocaña, Casa Museo Alfonso López Pumarejo, el proyecto Museo Afro de Colombia y Fragmentos, Espacio de Arte y Memoria

De acuerdo con lo contenido en el convenio **0937/2026**, se presentan las siguientes consideraciones:

1. Valor del Convenio

1.1 Valor Total (Aportes Minculturas+CorpoElite): **$ 10.497.448.422**

1.2 Aportes Minculturas: **($9.307.448.422)**

1.3 Aportes CorpoÉlite: **($1.190.000.000)**

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CONVENIO 937 de 2026							
SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y LA CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL ELITE - CORPOELITE							
						INICIA: 2 de marzo-26	TERMINA: 31 de diciembre -26
RESUMEN EJECUCIÓN - RECURSOS PÚBLICOS CONVENIO 937/26							
ASOCIADO	**APORTES PARA ACTIVIDADES**	**COSTO OPERATIVO (8,00%)**	**TOTAL, CONVENIO**	**PAGADO**	**POR PAGAR**	**TOTAL, COMPROMETIDO**	**SALDO CONVENIO**
MUSEO NACIONAL DE COLOMBIA + 7 SEDES	8.618.007.798	689.440.624	9.307.448.422	$ 1.231.345.161	$ 5.434.166.141	$ 6.191.379.227	$ 2.426.628.571
TOTAL	**$ 8.618.007.798**	**$ 689.440.624**	**$ 9.307.448.422**	**$ 1.231.345.161**	**$ 5.434.166.141**	**$ 6.191.379.227**	**$ 2.426.628.571**
						% de Ejecución	**72%**

Código cuenta contable	Nombre cuenta contable	Identificación	Sucursal	Nombre tercero	Saldo inicial	Movimiento débito	Movimiento crédito	Saldo final
Centro de costo: 003 CONVENIO 0937-2026 (ACTIVIDADES)					**0,00**	**6.191.379.227,00**	**0,00**	**6.191.379.227,00**
Subcentro: 003 CASA MUSEO ALFONSO LÓPEZ PUMAJERO (Honda-Tolima)					**0,00**	**137.700.000,00**	**0,00**	**137.700.000,00**
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	38290100	937	JULIANA CATALINA VELASCO TORRES	0,00	45.900.000,00	0,00	45.900.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1014232272	937	LAURA ESTEFANY GONZALEZ GASCA	0,00	45.900.000,00	0,00	45.900.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1057410582	937	CINDY NATHALY CAMACHO LOPEZ	0,00	45.900.000,00	0,00	45.900.000,00
Subcentro: 003 CASA MUSEO ANTONIO NARIÑO (Villa de Leyva-Boyacá)					**0,00**	**158.100.000,00**	**0,00**	**158.100.000,00**
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	24134530	937	NELLY JANETH PAEZ PINILLA	0,00	40.800.000,00	0,00	40.800.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1233691905	937	CARLOS DANIEL RISUENO PINZON	0,00	45.900.000,00	0,00	45.900.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1002550236	937	MARIA SOFIA CORTES SANTAMARIA	0,00	40.800.000,00	0,00	40.800.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1013597460	937	MERY TATIANA GOMEZ MORENO	0,00	30.600.000,00	0,00	30.600.000,00
Subcentro: 003 CASA MUSEO GUILLERMO LEÓN VALENCIA (Popayán-Cauca)					**0,00**	**174.420.000,00**	**0,00**	**174.420.000,00**
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1061689344	937	ANDRES FELIPE CASTANO LOPEZ	0,00	42.840.000,00	0,00	42.840.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	79723906	937	GUILLERMO ALBERTO IDROBO CAMPO	0,00	42.840.000,00	0,00	42.840.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1061775796	937	MARIA ALEJANDRA VILLAMUEZ RUIZ	0,00	42.840.000,00	0,00	42.840.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	10305714	937	YAMID STIVEN SALAZAR FERNANDEZ	0,00	45.900.000,00	0,00	45.900.000,00
Subcentro: 003 CASA MUSEO RAFAEL NUÑEZ (Cartagena-Bolivar)					**0,00**	**142.800.000,00**	**0,00**	**142.800.000,00**
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1000214684	937	JANIS JUANITA VILLATE QUINTERO	0,00	45.900.000,00	0,00	45.900.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1047472665	937	VALENTINA RODRIGUEZ AYOLA	0,00	45.900.000,00	0,00	45.900.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1051448685	937	MILICETH MARTINEZ IRIARTE	0,00	51.000.000,00	0,00	51.000.000,00
Subcentro: 003 MCN G. F. P. SANTANDER (V. Rosario-N. Santander)					**0,00**	**139.026.000,00**	**0,00**	**139.026.000,00**
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	60392339	937	SANDRA MILENA RUIZ BOTELLO	0,00	47.940.000,00	0,00	47.940.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1090469760	937	EDWIN ALEXANDER ARCOS QUEZADA	0,00	47.940.000,00	0,00	47.940.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1090464934	937	ANGELICA DAYANA PEREIRA LLANES	0,00	43.146.000,00	0,00	43.146.000,00
Subcentro: 003 MUSEO ANTON GARCIA DE BONILLA (Ocaña-N. Santander)					**0,00**	**37.800.000,00**	**0,00**	**37.800.000,00**
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	88141586	937	JOSE MIGUEL NAVARRO SOTO	0,00	4.200.000,00	0,00	4.200.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	88284974	937	FREIDER AVENDANO JACOME	0,00	33.600.000,00	0,00	33.600.000,00
Subcentro: 003 MUSEO JUAN DEL CORRAL (Santa Fé -Antioquia)					**0,00**	**165.240.000,00**	**0,00**	**165.240.000,00**
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1036946742	937	JHONATAN CORREA HENAO	0,00	51.000.000,00	0,00	51.000.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	21500939	937	LUZ AMPARO GONZALEZ URREGO	0,00	36.720.000,00	0,00	36.720.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1128415188	937	SANTIAGO DAPENA MUNERA	0,00	40.800.000,00	0,00	40.800.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1022095537	937	SERGIO ANDRES URREGO BENITEZ	0,00	36.720.000,00	0,00	36.720.000,00
Subcentro: 003 MUSEO NACIONAL DE COLOMBIA (Bogotá)					**0,00**	**5.236.293.227,00**	**0,00**	**5.236.293.227,00**
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	39688626	937	ANA CAROLINA GUERRERO CASTRILLON	0,00	10.200.000,00	0,00	10.200.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	53062464	937	CAMILA CARDENOSA ECHEVERRI	0,00	63.004.000,00	0,00	63.004.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	900815595	937	YEMAIL ARQUITECTURA SAS	0,00	139.527.500,00	0,00	139.527.500,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	700025177	937	ROSA INES CURIEL PICHARDO	0,00	42.000.000,00	0,00	42.000.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1049657056	937	SERGIO LEONARDO VARGAS RIVERA	0,00	15.400.000,00	0,00	15.400.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1143373046	937	ANGIE NATALLY TINOCO SOTOMAYOR	0,00	6.624.000,00	0,00	6.624.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	12125799	937	JOSE HERNANDO BAQUERO VILLAMIL	0,00	1.440.000,00	0,00	1.440.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	70290272	937	FABIO NELSON GALLO VALENCIA	0,00	2.254.000,00	0,00	2.254.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	700138868	937	GONZALO FABIAN ARIAS LEFBAD	0,00	1.800.000,00	0,00	1.800.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	52986352	937	JOHANNA PAOLA RODRIGUEZ DEVIA	0,00	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1052956567	937	MARIA ANGELICA ELJAIK ZEA	0,00	11.592.000,00	0,00	11.592.000,00

8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1143414859	937	MARIA JOSE MARTINEZ CASTRO	0,00	1.717.640,00	0,00	1.717.640,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1051734376	937	MARIA ALEJANDRA RANGEL MENDEZ	0,00	2.576.000,00	0,00	2.576.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1018447367	937	MARIA ANGELICA SOLANO VILLADIEGO	0,00	800.000,00	0,00	800.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1023870928	937	NAZLY MAYERLY PUENTES MEDINA	0,00	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	52257480	937	TATIANA BERNAL PARODI	0,00	1.400.000,00	0,00	1.400.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	700046777	937	LADY PAOLA RIVEROS CASTANEDA	0,00	47.000.000,00	0,00	47.000.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	80881781	937	JULIAN ERNESTO RAMIREZ CABALLERO	0,00	15.300.000,00	0,00	15.300.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1019065560	937	JUAN SEBASTIAN PINTO MUNOZ	0,00	1.200.000,00	0,00	1.200.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	79150160	937	DANIEL CASTRO BENITEZ	0,00	300.000,00	0,00	300.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1105683692	937	ANDREA DEL PILAR DURAN REYES	0,00	8.400.000,00	0,00	8.400.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	700139552	937	NICOLAS ESTEBAN SOTO URREA	0,00	8.400.000,00	0,00	8.400.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1030701180	937	KAREN DAYANA APONZA SINISTERRA	0,00	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	830145445	937	LUDICA TECNOLYTE SAS	0,00	890.596,00	0,00	890.596,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	901558525	937	ESTUDIO DAIKU SAS	0,00	1.898.883,00	0,00	1.898.883,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	80018582	937	LESTER ANDRES DAZA ROMERO	0,00	37.414.856,00	0,00	37.414.856,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	51879346	937	MARIA YANETH TRIANA BETANCUR	0,00	62.832.000,00	0,00	62.832.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1015461437	937	ANA MARIA MARGOLINER ROZO	0,00	273.000,00	0,00	273.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	52500058	937	DIANA MARCELA CASTANEDA SAAVEDRA	0,00	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	52809486	937	DIANA MARCELA GOMEZ BERNAL	0,00	45.573.324,00	0,00	45.573.324,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	80202960	937	DIEGO ALFONSO SUAREZ PRIETO	0,00	382.200,00	0,00	382.200,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1020794141	937	GABRIEL FELIPE GAONA RAMIREZ	0,00	6.273.000,00	0,00	6.273.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1026572425	937	MAGDA STEPHANY VARGAS GUALTEROS	0,00	374.200,00	0,00	374.200,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	39536440	937	CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ PINTO	0,00	778.800,00	0,00	778.800,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1018475221	937	GUSTAVO ADOLFO MORENO CARO	0,00	273.000,00	0,00	273.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	80764199	937	JOHN SNEYDER LEON MOJICA	0,00	51.000.000,00	0,00	51.000.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	80040570	937	JULIAN CAMILO SERNA LANCHEROS	0,00	70.000.000,00	0,00	70.000.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1016021204	937	JULIO ANDRES QUIROGA MEDINA	0,00	70.000.000,00	0,00	70.000.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1077089094	937	LAURA MARCELA AGUDELO SANCHEZ	0,00	70.000.000,00	0,00	70.000.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1023972917	937	LAURA SOFIA MORALES LOPEZ	0,00	382.200,00	0,00	382.200,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	37082501	937	MARIA CONSTANZA ORTIZ CABRERA	0,00	72.557.957,00	0,00	72.557.957,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1026598586	937	MIGUEL ANGEL CALDERON GONZALEZ	0,00	382.200,00	0,00	382.200,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1020732204	937	NATALIA SOFIA ANGARITA NIETO	0,00	100.000.000,00	0,00	100.000.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1140882347	937	NIKKY ANDRES DE LOS REYES RIOS	0,00	34.272.000,00	0,00	34.272.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	43992822	937	PAOLA PENA OSPINA	0,00	100.000.000,00	0,00	100.000.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	52907871	937	RAIZZA CATALINA ROMERO VELASQUEZ	0,00	76.500.000,00	0,00	76.500.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1026580509	937	SANTIAGO MANUEL VALDES PEREIRA	0,00	70.000.000,00	0,00	70.000.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1015396416	937	TATIANA ALEXANDRA QUEVEDO MOGOLLON	0,00	72.557.957,00	0,00	72.557.957,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1014201223	937	ANDRES FELIPE SUAREZ BERNAL	0,00	80.000.000,00	0,00	80.000.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1032502626	937	ANGELA VIVIANA CANO NUNEZ	0,00	29.122.632,00	0,00	29.122.632,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1065574419	937	ARMANDO RAFAEL GOMEZ SIERRA	0,00	46.675.200,00	0,00	46.675.200,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1019135724	937	DANIELA ROSARIO RODRIGUEZ REBOLLEDO	0,00	10.664.000,00	0,00	10.664.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1030542259	937	JONATHAN GAMBOA MELO	0,00	3.116.600,00	0,00	3.116.600,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1019094513	937	JUAN SEBASTIAN BERNAL TAVERA	0,00	29.122.632,00	0,00	29.122.632,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1030659149	937	JUAN SEBASTIAN LOZANO CORTES	0,00	62.200.000,00	0,00	62.200.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	6382236	937	JULIAN ANDRES HERAZO LOPEZ	0,00	45.900.000,00	0,00	45.900.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1022414467	937	JULIANA ISABELLA VALENCIA OROZCO	0,00	29.122.632,00	0,00	29.122.632,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1032505190	937	LAURA ALEJANDRA PEDRAZA MANRIQUE	0,00	1.743.400,00	0,00	1.743.400,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1053832925	937	LAURA ALEXANDRA SANCHEZ VELASQUEZ	0,00	56.100.000,00	0,00	56.100.000,00

8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1235045745	937	LIZ MARIAM PORTOCARRERO HURTADO	0,00	40.800.000,00	0,00	40.800.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1013645596	937	MARLON STEVE CELIS HERNANDEZ	0,00	29.122.632,00	0,00	29.122.632,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	80095726	937	MARTIN ERNESTO ALVAREZ TOBOS	0,00	29.122.632,00	0,00	29.122.632,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	901549511	937	SU ENFERMERA CON AMOR SAS	0,00	37.386.667,00	0,00	37.386.667,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	53124749	937	NATALY MENDIGANA JIMENEZ	0,00	29.122.632,00	0,00	29.122.632,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1000288577	937	SARITA PINEDA CORDOBA	0,00	1.949.700,00	0,00	1.949.700,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1019132879	937	VALENTINA ARDILA FORERO	0,00	4.724.000,00	0,00	4.724.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1016004998	937	NESTOR IVAN MARTINEZ OSPINA	0,00	29.122.632,00	0,00	29.122.632,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1026595691	937	SARA DANIELA CANO DIAZ	0,00	29.122.632,00	0,00	29.122.632,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	48663905	937	ELENA HINESTROZA VENTE	0,00	3.700.000,00	0,00	3.700.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	94500428	937	JOSE JAIRSINIO CAICEDO RAMIREZ	0,00	1.520.000,00	0,00	1.520.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1002726394	937	BRAYAN DAVID SANCHEZ SIERRA	0,00	57.379.360,00	0,00	57.379.360,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	80730652	937	JESUS ROBERTO GOMEZ LEON	0,00	47.087.892,00	0,00	47.087.892,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	80000702	937	JORGE MAURICIO PERICO VERA	0,00	71.400.000,00	0,00	71.400.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	79573852	937	NEFTALI VANEGAS MENGUAN	0,00	67.320.000,00	0,00	67.320.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	29399451	937	GLORIA EMILSEN RODRIGUEZ MENESES	0,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	52904688	937	KARLA FELIZA FORTUNA RODRIGUEZ D VIVERO	0,00	70.062.576,00	0,00	70.062.576,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	900954605	937	MASINO ENGINEERING DESIGN SAS	0,00	93.671.612,00	0,00	93.671.612,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1032484105	937	ANGIE CATALINA OSPINA QUICENO	0,00	40.800.000,00	0,00	40.800.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1032485469	937	ANA MARIA GARCIA SANTANA	0,00	77.516.880,00	0,00	77.516.880,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	25274303	937	ANDREA MARCELA CIFUENTES CORTES	0,00	14.186.664,00	0,00	14.186.664,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1003699382	937	ANDRES MAURICIO SANCHEZ ORTEGA	0,00	51.000.000,00	0,00	51.000.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	13700905	937	ANGEL ROBERTO CHACON BRAVO	0,00	34.066.667,00	0,00	34.066.667,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	73007461	937	CARLOS ENRIQUE CORREA ANGULO	0,00	54.000.000,00	0,00	54.000.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1112777986	937	CARMEN ALEXA VILLEGAS RAMOS	0,00	84.000.000,00	0,00	84.000.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	52424021	937	CAROLINA VANEGAS CARRASCO	0,00	92.000.000,00	0,00	92.000.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1013625517	937	CRISTIAN CAMILO MOSQUERA MORA	0,00	67.584.384,00	0,00	67.584.384,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1018473271	937	JOSE MARIA RODRIGUEZ GONZALEZ	0,00	74.100.000,00	0,00	74.100.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1015404376	937	JOSE VICENTE GUZMAN MENDOZA	0,00	65.000.000,00	0,00	65.000.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	52150419	937	MARIA BUENAVENTURA VALENCIA	0,00	80.000.000,00	0,00	80.000.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	29975567	937	NATALY LOPEZ RENGIFO	0,00	4.800.000,00	0,00	4.800.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1000942913	937	TATIANA VALDERRAMA GUTIERREZ	0,00	65.000.000,00	0,00	65.000.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1030593810	937	VANESSA VIVERO MARTINEZ	0,00	54.000.000,00	0,00	54.000.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1032407515	937	WILLY RENE PINZA PAZ	0,00	40.000.000,00	0,00	40.000.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1014182658	937	SAMUEL STEVEN LEON IGLESIAS	0,00	70.000.000,00	0,00	70.000.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1000851715	937	DANIEL FELIPE MONTANO CAICEDO	0,00	34.505.168,00	0,00	34.505.168,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1044918803	937	DIANIS MARIA HERNANDEZ LUGO	0,00	41.004.000,00	0,00	41.004.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1144096124	937	ERICA ALEJANDRA MINA GONZALEZ	0,00	41.004.000,00	0,00	41.004.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	67024110	937	GINA EUGENIA MORENO BRAVO	0,00	68.340.000,00	0,00	68.340.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1016011610	937	IVAN ANDRES SIERRA SALCEDO	0,00	70.062.576,00	0,00	70.062.576,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1032440254	937	JOHANN TARAZONA MATIZ	0,00	65.000.000,00	0,00	65.000.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1070979124	937	JUAN CAMILO MURCIA GALINDO	0,00	80.000.000,00	0,00	80.000.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1018487258	937	LAURA ANDREA GOMEZ ARCINIEGAS	0,00	60.000.000,00	0,00	60.000.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1098710325	937	LEYDI JOHANA FRANCO SARMIENTO	0,00	48.441.600,00	0,00	48.441.600,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1010166934	937	LINA MARIA DIAZ MELO	0,00	80.000.000,00	0,00	80.000.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1020751291	937	RAYIV DAVID TORRES SANCHEZ	0,00	84.000.000,00	0,00	84.000.000,00







8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1071550549	937	SEBASTIAN MAURICIO VELASQUEZ VARGAS	0,00	73.290.870,00	0,00	73.290.870,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1061795543	937	DANIEL ANDRES MUNOZ SALAZAR	0,00	15.180.000,00	0,00	15.180.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1143856283	937	DAVID FERNANDO VILLEGAS CAMPO	0,00	3.885.000,00	0,00	3.885.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1110538689	937	DIEGO ALEXANDER CONDE GIRALDO	0,00	1.200.000,00	0,00	1.200.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1090531144	937	ESTEBAN GIOVANNY JAIMES CRISTANCHO	0,00	3.312.000,00	0,00	3.312.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	900363900	937	EUROS SERVICES SAS	0,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	41778270	937	GLORIA HELENA ALRBELAEZ QUICENO	0,00	1.400.000,00	0,00	1.400.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	27893667	937	GLORIA MARIA VILLAMIZAR ANGARITA	0,00	2.208.000,00	0,00	2.208.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	901771537	937	HONDAWOOD SAS	0,00	6.200.000,00	0,00	6.200.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1072666264	937	JHONNY LEONARDO CASTANEDA SANCHEZ	0,00	58.400.000,00	0,00	58.400.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	53052487	937	JOYCE RIVAS MEDINA	0,00	54.000.000,00	0,00	54.000.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	80095580	937	JUAN CARLOS NIETO BELTRAN	0,00	3.400.000,00	0,00	3.400.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1061723380	937	JUAN DAVID LOAIZA HERNANDEZ	0,00	3.885.000,00	0,00	3.885.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1110601909	937	JUAN SEBASTIAN MACHADO RAMIREZ	0,00	1.200.000,00	0,00	1.200.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1090510354	937	KAREN DAYANA ARIZA GRANADOS	0,00	2.649.600,00	0,00	2.649.600,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1018429722	937	MARIA PAULA PENA GOMEZ	0,00	65.000.000,00	0,00	65.000.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	38288690	937	MARLENY OCAMPO SERRATO	0,00	1.400.000,00	0,00	1.400.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1026277281	937	MAYRA JULIANA HERNANDEZ GUZMAN	0,00	70.000.000,00	0,00	70.000.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	80258788	937	MIGUEL ANGEL RINCON LEON	0,00	60.000.000,00	0,00	60.000.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	37178442	937	NANCY GARCIA IBARRA	0,00	6.000.102,00	0,00	6.000.102,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1234639815	937	NATALIA SANTAMARIA BONILLA	0,00	1.400.000,00	0,00	1.400.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1064426064	937	PAULA FERNANDA VELASCO TROCHEZ	0,00	5.500.000,00	0,00	5.500.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	88232468	937	RIGOBERTO ORTEGON PORTILLA	0,00	5.520.000,00	0,00	5.520.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1061788580	937	SERGIO ALEJANDRO TROCHEZ QUIGUANAS	0,00	3.299.999,00	0,00	3.299.999,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1019118968	937	SANTIAGO MOLINA CASAS	0,00	58.000.000,00	0,00	58.000.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1022426018	937	DAVID ANDRES BELTRAN ROJAS	0,00	300.000,00	0,00	300.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1030584162	937	HERMES ESCAMILLA QUITIAN	0,00	300.000,00	0,00	300.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1010235433	937	LAURA MELISSA MARTINEZ GALINDO	0,00	300.000,00	0,00	300.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	60364498	937	MARTHA ISABEL DUARTE RODRIGUEZ	0,00	4.968.000,00	0,00	4.968.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1032477714	937	LESLY TATIANA SIERRA TRIANA	0,00	528.100,00	0,00	528.100,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1000574209	937	ANA MARIA SANCHEZ CABRA	0,00	252.500,00	0,00	252.500,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	3856322	937	ISAIAS ROMEO SALAS MONTERROSA	0,00	5.980.000,00	0,00	5.980.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	80029361	937	ALAN RENE CORREA ANTIA	0,00	56.000.000,00	0,00	56.000.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	34530662	937	AGUSTINA CHIRIMUSCAY PILLIMUE	0,00	10.764.000,00	0,00	10.764.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	900698310	937	CONSTRUDRYWALL LEON SAS	0,00	19.368.583,00	0,00	19.368.583,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	900281250	937	ASOCIACIÓN ICOM COLOMBIA	0,00	5.460.000,00	0,00	5.460.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	51716522	937	FLOR ALBA GARZON GACHARNA	0,00	24.200.000,00	0,00	24.200.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1143386533	937	RODRIGO ALEJANDRO PAREDES RODRIGUEZ	0,00	2.300.000,00	0,00	2.300.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	811020968	937	ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE SANT	0,00	28.445.000,00	0,00	28.445.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	901008837	937	JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO LA MAQUEA	0,00	34.000.000,00	0,00	34.000.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1026299149	937	ANA MARIA CORTAZAR BERNAL	0,00	6.000.000,00	0,00	6.000.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1015457311	937	DANIELA LIZETH GARCIA HERNANDEZ	0,00	6.000.000,00	0,00	6.000.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1019047981	937	KAREN GISELL GONZALEZ CASTIBLANCO	0,00	6.000.000,00	0,00	6.000.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1072529128	937	LUIS FELIPE HERNANDEZ LOPEZ	0,00	15.661.160,00	0,00	15.661.160,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	900104501	937	CORPORACION CULTURAL CHUMBUN GALE COMPAE DE MARIA LA BAJA	0,00	4.140.000,00	0,00	4.140.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	860001623	937	AVIOMAR S A.S EXPRESOS AEREOS Y MARITIMOS	0,00	25.766.903,00	0,00	25.766.903,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1051449805	937	LIBARDO JESUS BARBOSA BRITO	0,00	2.576.000,00	0,00	2.576.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	52697994	937	MARIA PAULA NAVAS ALARCON	0,00	12.600.000,00	0,00	12.600.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1104010186	937	MELANIA ESTHER ALVAREZ LAMBRANO	0,00	9.016.000,00	0,00	9.016.000,00

8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	73169372	937	RIGOBERTO CASTRO PEREZ	0,00	920.000,00	0,00	920.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1235038722	937	YULISSA DIAZ TABORDA	0,00	2.079.200,00	0,00	2.079.200,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	830090510	937	ALFOCENTER BOGOTA E U	0,00	1.132.880,00	0,00	1.132.880,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	900236553	937	LOGISTICA FERRETERA S A S	0,00	4.208.240,00	0,00	4.208.240,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	900084000	937	TECNORENTAL S A S	0,00	52.091.950,00	0,00	52.091.950,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1032497488	937	LUIS FELIPE AGUERO MATEUS	0,00	42.000.000,00	0,00	42.000.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	830144021	937	INTERFAZ SAS ESTUDIO DE DISEÑO	0,00	1.820.819,00	0,00	1.820.819,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1037641232	937	BRAYAN CASTANO GARCIA	0,00	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	15405892	937	JAIME HERNANDO DAVID DAVID	0,00	9.000.000,00	0,00	9.000.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1152204609	937	MARIA FERNANDA BELTRAN CANO	0,00	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1017146319	937	DIEGO ALEJANDRO PULGARIN CARDONA	0,00	6.000.000,00	0,00	6.000.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	41566498	937	ANA DELINA PAEZ MUNOZ	0,00	300.000,00	0,00	300.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	41618413	937	MARIA ELENA VILLAMIL	0,00	600.000,00	0,00	600.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1010167009	937	MARIA PAULA LORGIA GARNICA	0,00	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	94063751	937	JUAN CAMILO FONNEGRA SANCHEZ	0,00	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1032401007	937	JORGE ARMANDO AVILA DIAZ	0,00	300.000,00	0,00	300.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1020747044	937	JIMMY ALEXANDER VELOSA CHAPARRO	0,00	500.000,00	0,00	500.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1032444715	937	DANIEL DE MENDOZA LOZANO	0,00	8.000.000,00	0,00	8.000.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1031133855	937	CAMILO ANDRES SIERRA SEPULVEDA	0,00	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	52898556	937	ANDREA CAROLINA SOLER PATINO	0,00	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	900022753	937	PREMEDIA COM SAS	0,00	1.499.400,00	0,00	1.499.400,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	900197978	937	DADO DISEÑO PARA TODOS SAS	0,00	713.900,00	0,00	713.900,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	830099236	937	TANGRAMA LTDA	0,00	11.941.650,00	0,00	11.941.650,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1016036481	937	JUAN DAVID CASCAVITA MORA	0,00	21.000.000,00	0,00	21.000.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	901840217	937	INGRAPHIC GROUP SAS	0,00	1.925.420,00	0,00	1.925.420,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	79598749	937	PABLO SANTIAGO CASTILLO MUNOZ	0,00	41.650.000,00	0,00	41.650.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	79782970	937	JORGE GREGORIO GARCIA MONCADA	0,00	40.000.000,00	0,00	40.000.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	79979687	937	HERNANDO MATEO LOPEZ PARRA	0,00	45.000.000,00	0,00	45.000.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	3146828	937	ALEJANDRO BERNAL RUEDA	0,00	35.000.000,00	0,00	35.000.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	3186392	937	LEONEL RAMIRO VASQUEZ ZARATE	0,00	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	806010950	937	FUMIGACIONES GERDTS LIMITADA	0,00	1.996.000,00	0,00	1.996.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1020771083	937	MARIA CAMILA MORALES LOPEZ	0,00	1.400.000,00	0,00	1.400.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1020731598	937	SANTIAGO WILLS PEDRAZA	0,00	1.400.000,00	0,00	1.400.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1007229074	937	MARIA ISABELA OSPINO MIRANDA	0,00	2.576.000,00	0,00	2.576.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	900720031	937	FUNDACION CULTURAL Y SOCIAL 5TA CON 5TA CREW	0,00	6.133.332,00	0,00	6.133.332,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	900332396	937	SAMM COLOMBIA SAS	0,00	1.452.304,00	0,00	1.452.304,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	51974361	937	KATIA CECILIA GONZALEZ MARTINEZ	0,00	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES DE PAGO (CR)	1094912928	937	JUANITA CARDONA GONZALEZ	0,00	1.550.000,00	0,00	1.550.000,00

CARLOS EDUARDO HENAO USECHE
C.C. No. 1.121.838.415 de Villavicencio
Representante Legal

INFORME CONTRAPARTIDA

Generalidades

Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para promover y realizar acciones de formación artística y cultural, circulación, investigación, gestión de colecciones y apropiación social del conocimiento, con diversas comunidades, que incentiven el Unidad Administrativa Especial Museo Nacional acceso de la ciudadanía a los museos y la difusión del patrimonio cultural en: Museo Nacional de Colombia, Museo Juan del Corral, Casa Museo Rafael Núñez, Casa Museo Antonio Nariño, Casa Museo Guillermo León Valencia, Casa Natal del General Santander y su parque Grancolombiano, Museo Antón García Bonilla de Ocaña, Casa Museo Alfonso López Pumarejo, el proyecto Museo Afro de Colombia y Fragmentos, Espacio de Arte y Memoria

De acuerdo con lo contenido en el convenio **0937/2026**, se presentan las siguientes consideraciones:

1. **Valor del Convenio**

1.1 Valor Total (Aportes Minculturas+CorpoElite): **$ 10.497.448.422**

1.2 Aportes Minculturas: **($9.307.448.422)**

1.3 Aportes CorpoÉlite: **($1.190.000.000)**

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CONTRAPARTIDA CONVENIO 0937 de 2026					
SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y LA CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL ELITE - CORPOELITE					
INICIA: 06 de marzo 2026_**TERMINACIÓN**: 31 Diciembre de 2026					
RESUMEN EJECUCIÓN - RECURSOS CONTRAPARTIDA CONVENIO 0937/2026					
ASOCIADO	**APORTES PARA ACTIVIDADES**	**PAGADO**	**POR PAGAR**	**TOTAL, COMPROMETIDO**	**SALDO CONVENIO**
MUSEO NACIONAL DE COLOMBIA + 7 SEDES	$1.190.000.000	$-	$-	$105.000.000	$1.085.000.000
TOTAL	$1.190.000.000	$-	$-	$105.000.000	$1.085.000.000
				% de Ejecución	**9%**

No. CONTRAT O	**No. ORDEN DE SERVICIO**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE FINALIZACIÓN**	**TEMA**	**CÉDULA DE CIUDADANÍA**	**CONTRATISTA**	**VALOR CTO**
106-937		24/04/2026	25/10/2026	EQ Arqueología	1.077.089.094	Luis Felipe Agüero Mateus	**$ 42.000.000**
		29/04/2026	31/07/2026	EQ Historia	1.016.036.481	Juan David Cascavita Mora	**$ 21.000.000**
		29/04/2026	31/07/2026	EQ CIENCIAS	63.540.633	Carolina Pinzón Rivera	**$ 42.000.000**

CARLOS EDUARDO HENAO USECHE
C.C. No. 1.121.838.415 de Villavicencio
Representante Legal

INFORME TÉCNICO_GESTIÓN DE ACTIVIDADES

Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para promover y realizar acciones de formación artística y cultural, circulación, investigación, gestión de colecciones y apropiación social del conocimiento, con diversas comunidades, que incentiven el Unidad Administrativa Especial Museo Nacional acceso de la ciudadanía a los museos y la difusión del patrimonio cultural en: Museo Nacional de Colombia, Museo Juan del Corral, Casa Museo Rafael Núñez, Casa Museo Antonio Nariño, Casa Museo Guillermo León Valencia, Casa Natal del General Santander y su parque Grancolombiano, Museo Antón García Bonilla de Ocaña, Casa Museo Alfonso López Pumarejo, el proyecto Museo Afro de Colombia y Fragmentos, Espacio de Arte y Memoria

De acuerdo con lo contenido en el convenio 0937/2026, se presentan las siguientes consideraciones:

1. **Valor del Convenio:**
1.1. **Valor Total (Aportes** Minculturas+CorpoElite): $ 10.497.448.422
1.2. **Aportes Minculturas**: ($9.307.448.422)
1.3. **Aportes CorpoÉlite**: ($1.190.000.000)

RESUMEN EJECUCIÓN - RECURSOS PÚBLICOS POR MUSEO CONVENIO 0937-2026							
MUSEO	APORTES PARA ACTIVIDADES	COSTO OPERATIVO (8,00%)	TOTAL CONVENIO	PAGADO	POR PAGAR	TOTAL CONTRATADO	SALDO X MUSEO
Desplazamiento	100.000.000	8.000.000	108.000.000	6.003.719	93.996.281	100.000.000	-
Museo Nacional de Colombia	6.260.961.131	500.876.891	6.761.838.022	930.040.959	3.987.844.817	5.281.523.317	979.437.814
Alfonso López	304.366.667	24.349.333	328.716.000	30.440.000	124.460.000	154.900.000	149.466.667
De Ocaña	324.766.667	25.981.333	350.748.000	4.200.000	153.900.000	158.100.000	166.666.667
Antonio Nariño	324.766.667	25.981.333	350.748.000	35.584.000	190.856.000	226.440.000	98.326.667
Casa Natal General Santander	310.486.667	24.838.933	335.325.600	41.698.512	132.912.522	174.611.034	135.875.633
Guillermo León Valencia	341.086.667	27.286.933	368.373.600	56.691.158	174.502.838	231.193.996	109.892.671
Juan del Corral	331.906.667	26.552.533	358.459.200	33.048.000	218.192.000	251.240.000	80.666.667
Rafael Núñez	319.666.667	25.573.333	345.240.000	23.742.820	210.465.180	234.208.000	85.458.667
TOTAL	$ 8.618.007.798	$ 689.440.624	$ 9.307.448.422	$ 1.161.449.168	$ 5.287.129.638	$ 6.812.216.347	$ 1.805.791.451

Este Convenio se celebró desde 6 de marzo de 2026 y tiene fecha de terminación el 31 de diciembre de 2026, durante el tiempo de su vigencia se adelantaron proyectos y actividades de manera conjunta como se describe a continuación:

Comités operativos

A la fecha del presente informe, se han llevado a cabo dos comités operativos: el primero el 6 de marzo de 2026 y el segundo el 24 de abril de 2026. En estas sesiones se autorizaron temas prioritarios para el Museo Nacional de Colombia, el Espacio Fragmentos, el Museo Badillo (Museo de Aduana) y el Programa de Fortalecimiento de Museos. Asimismo, se gestionaron asuntos relativos a los museos en región: Antonio Nariño, Alfonso López Pumarejo, Juan del Corral, Rafael Núñez, Guillermo León Valencia y Antón García de Bonilla.

Museo Nacional de Colombia

1- **Contratación**:
En el marco de este convenio se realizó la contratación del equipo humano necesario para las actividades misionales relacionadas con: exposiciones temporales, renovación de salas, investigadores curatoriales, montajes museográficos en salas permanentes y temporales, gestión de colecciones, actividades educativas y culturales, conservación de colecciones, Programa Fortalecimiento de Museos y divulgación de todas las actividades que se realizaron.

2- **Exposiciones Temporales:**

- **Exposición 200 años**

Esta exhibición finalizó el 10 de marzo de 2026. Para garantizar un cierre óptimo, se destinaron recursos específicos al personal de mediación y al proceso de recolección de las piezas. Debido a la delicadeza y el alto valor de conservación de los objetos que enmarcaron la muestra, este operativo se realizó bajo estrictos estándares técnicos. El éxito de la exposición, desde su montaje hasta su clausura, radicó en el manejo profesional de las obras, logrando preservar intactos la historia y el legado que representaban.

- **“Hay futuro si hay verdad”**

Esta muestra representa una de las apuestas de memoria histórica más significativas de Colombia. Como propuesta itinerante, su propósito es trasladar el legado de la Comisión de la Verdad a los territorios, permitiendo que la ciudadanía se apropie de los hallazgos del Informe Final mediante una metodología sensible y pedagógica.

En un esfuerzo de articulación nacional, el Museo Nacional de Colombia ha desempeñado un papel fundamental en esta edición, liderando el diseño museográfico y el componente educativo. Se tiene proyectada su llegada a Bogotá para el mes de agosto de 2026, donde tendrá lugar en la sala de exposiciones temporales del Museo. Esta iniciativa reafirma nuestro compromiso institucional con la preservación de la memoria y la construcción de paz en el país.

- **“Caminos de Agua”**

Esta es una propuesta fascinante impulsada por el Museo Nacional de Colombia, bajo su estrategia de territorialización y en estrecha colaboración con el ICANH. Actualmente, la exposición se encuentra en su fase de investigación y puesta en marcha museográfica, con apertura proyectada para el mes de mayo de 2026.

Aunque este proyecto se originó con fuerza en el Parque Arqueológico Santa María de La Antigua del Darién, su narrativa y sus piezas han encontrado eco tanto en las salas del Museo Nacional en Bogotá como en diversas itinerancias. En este sentido, se confirman la aprobación de los recursos destinados al montaje y a la programación cultural, asegurando así la exitosa ejecución de esta muestra.

- **Exposición pasados en retorno**

Es una propuesta que explora los procesos de repatriación y retorno de bienes culturales a sus territorios de origen. No se limita solo al objeto físico, sino al significado que tiene para las comunidades recuperar su patrimonio.

Tiene un enfoque comunitario, al igual que "Caminos de Agua", esta muestra destaca el papel de los grupos locales en la protección de sus legados.

Suele presentarse como un esfuerzo conjunto entre el Museo Nacional y el ICANH, subrayando la importancia de la ciencia y la investigación para devolver la "voz" a los objetos arqueológicos.

La exposición invita a reflexionar sobre cómo el pasado no es algo estático, sino que "retorna" para ayudar a construir la identidad presente y futura de las regiones. Se proyecta su inauguración en el mes de junio de 2026

- **Exposición Como por arte de Magia**

Es una muestra que rinde homenaje a la historia de la magia e ilusionismo en Colombia. No es solo una exhibición de objetos, sino una experiencia que explora cómo la magia ha entretenido y asombrado a los colombianos a lo largo de las décadas, logrando que la afluencia de público infantil sea el punto focal.

Destaca la figura de grandes magos nacionales en especial a Gustabo Lorgia y coleccionistas que han preservado este arte.

Incluir carteles antiguos de espectáculos, barajas, cajas de trucos clásicos, indumentaria (capas, sombreros) y fotografías de presentaciones históricas en teatros del país.

Se logra un componente Pedagógico en el que se busca mostrar que la magia, más allá del truco, es una disciplina artística que requiere estudio, psicología y mucha práctica. Próxima a inaugurarse en el mes de junio de 2026

- **Exposición Itinerante Afrosamarias**

Esta exposición nace como un proyecto para conmemorar el quinto centenario de la fundación de Santa Marta, reconociendo que la historia de la ciudad no es solo colonial, sino profundamente influenciada por la herencia africana.

Se busca rescatar las narrativas de resistencia, cultura, gastronomía y saberes de las comunidades negras de la región samaria, que muchas veces han quedado en la periferia de la historia oficial.

Al convertirse en itinerante, el reto administrativo y técnico del Museo Nacional es adaptar los contenidos (textos, gráficas y soportes) para que puedan viajar a diferentes municipios y centros culturales, manteniendo la calidad y la seguridad de la información.

- **Exposición NACIÓN CUMBIA**

Base Investigativa y Curatorial exposición Nación Cumbia

La exposición "Nación Cumbia" en el Museo Nacional de Colombia es un recorrido profundo por la identidad sonora y cultural del país. No es solo sobre música; es sobre cómo la cumbia se convirtió en el "pegamento" que une las diversas raíces de Colombia (indígena, africana y europea) y cómo logró expandirse por todo el continente.

Esta exposición está programada para el año 2027, para poder dar inicio se realizó a la investigación curatorial durante la vigencia del convenio

3- Fragmentos, Espacio de Arte y Memoria:

Creado en 2017 por la escultora Doris Salcedo, este espacio se ha consolidado como un referente de reflexión y cultura. Gracias a la ejecución de los recursos del convenio, se logró fortalecer su oferta programática mediante exposiciones abiertas al público que beneficiaron a niños, jóvenes y adultos. Durante este periodo, se llevaron a cabo charlas y conferencias de alto impacto, garantizando además un mantenimiento impecable de la sede para ofrecer una experiencia digna y segura a todos sus visitantes.

- **Exposición: "Ecos del cerro Kwet tul (Kwet tul wejxa)"**

Como parte de la programación de 2026, el espacio presenta la obra de los artistas Sandra Rengifo y Kostas Tsanakas, ganadores de la convocatoria anual de Fragmentos. Esta instalación multimedial es el resultado de un trabajo colaborativo con la comunidad Nasa La Gaitana, en el Cauca. La muestra explora el restablecimiento de su emisora comunitaria y el cultivo tradicional de fique-cabuya, tejiendo un diálogo entre la memoria sonora, el territorio y los saberes ancestrales que resisten al conflicto.

- **Exposición Los Desastres de la Guerra – Francisco Goya**

En el marco de la conmemoración de los diez años de la firma del Acuerdo de Paz con la guerrilla de las FARC —hecho que dio origen a Fragmentos a partir de la fundición de las armas entregadas—, el Comité de Actividades Artísticas, mediante Acta No. 23 del 25 de agosto de 2025, aprobó la realización de la exposición Los desastres de la guerra de Francisco de Goya. Esta muestra contempla la exhibición de la serie completa de los 80 grabados, una obra de profundo carácter realista, ético y de plena vigencia, que reflexiona sobre la violencia, la degradación humana y las consecuencias de la guerra. En diálogo con el sentido mismo de Fragmentos —concebido como un espacio de memoria, silencio y reflexión sobre los efectos devastadores del conflicto—, la exposición propone un eje conceptual que interpela el presente, cuestionando la persistencia y reproducción de las violencias representadas por Goya en la sociedad contemporánea.

4- Museo Afro:

Se dio continuidad al proceso de investigación curatorial y alistamiento del equipo de investigación en la segunda fase del Proyecto Museo Afro. El proyecto del Museo Afro de Colombia, liderado por el Museo Nacional, se consolida como un hito de justicia racial y cultural. Mediante la recuperación del edificio del Molino de la Sabana y la implementación de una metodología de cocreación con las comunidades territoriales, este espacio trasciende la exhibición de objetos para convertirse en un centro vivo de memoria, identidad y reparación histórica para la población afrodescendiente, raizal y palenquera del país.

5- Programa de Fortalecimiento de Museos: Tiene una gran labor educativa; y cultural de colaborar parar preservar el patrimonio y la memoria de la nación.

El Programa de Fortalecimiento de Museos (PFM), liderado por el Museo Nacional, actúa como el eje articulador de la política museística en Colombia. Su gestión se centra en la profesionalización del sector a través del sistema SIMCO, la prestación de asistencia técnica especializada y la distribución de estímulos.

Gracias a su labor, se garantiza que los museos del país, desde los nacionales hasta los comunitarios, cuenten con los estándares técnicos necesarios para preservar el patrimonio y fomentar el diálogo ciudadano en los territorios."

6- Alianzas:

El convenio busca aunar alianzas a través de la consecución de recursos con la entidad privada con el fin de apoyarse para ampliar la oferta cultural y mantener programas de gran importancia para el Museo, con un ecosistema de sostenibilidad financiera mediante alianzas estratégicas con el sector privado. A través de la oferta de servicios museográficos, el aprovechamiento regulado de espacios (arrendamientos) y la comercialización de bienes culturales, se garantizará la autonomía operativa y la expansión de la oferta cultural del Museo. Este modelo permite que el sector privado actúe como aliado del desarrollo territorial, revirtiendo los recursos captados en la preservación del patrimonio y el fortalecimiento de programas de alto impacto social.

7- Programa infancias en el museo

Es una intervención museográfica y artística en cinco salas de exposición de larga duración del Museo Nacional de Colombia, para el disfrute de niñas, niños y jóvenes. Con el objetivo de fortalecer el impacto social del museo, se requiere la ampliación y diversificación de la oferta de servicios dirigida específicamente a los públicos infantiles y juveniles. Esta iniciativa busca reconocer sus capacidades de aprendizaje y fomentar su desarrollo integral mediante entornos que promuevan la participación y el diálogo intergeneracional. Esta necesidad ha sido priorizada bajo los lineamientos del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, en articulación con su Grupo de Infraestructura Cultural y bajo la orientación técnica y pedagógica del área de Acción Educativa del Museo

8- Repatriación bienes a Colombia desde Chile

Se presenta una solicitud de repatriación del bien se fundamenta en la imperiosa necesidad de restituir a la comunidad colombiana su legado cultural. Esta acción no solo responde a un deber ético de recuperación del patrimonio, sino que también contribuye al fortalecimiento del desarrollo educativo y turístico de la región. Asimismo, su retorno permitirá su adecuada exhibición, estudio e investigación, garantizando la salvaguarda, protección y valorización de estos bienes culturales para las generaciones presentes y futuras

9- Otras actividades:

Se presenta la programación integral del área educativa para el año en curso, la cual ha sido diseñada para dinamizar el diálogo entre el patrimonio y la ciudadanía. Esta agenda se desarrolla a través de dos ejes principales:

- **Charla y Conferencias en Salas:** Se llevarán a cabo ciclos de encuentros especializados en el entorno de las salas permanentes y las exposiciones temporales. Estas actividades buscan profundizar en los contenidos curatoriales, permitiendo que expertos y visitantes compartan diversas perspectivas sobre las colecciones del Museo Nacional.

- **Conmemoraciones y Fechas Especiales:** El calendario educativo integra fechas de alta relevancia para la historia del país y la identidad de la comunidad bogotana. Estas jornadas se plantean como espacios de reflexión colectiva, utilizando las exposiciones como mediadoras para entender nuestro pasado y presente.

Esta robusta oferta pedagógica asegura que el Museo se mantenga como un espacio vivo de aprendizaje, inclusión y encuentro social, fortaleciendo el vínculo institucional con los diversos públicos que lo visitan.

Día Internacional de los Museos (17 de mayo): Se desea realizar la carrera de observación "Memorias compartidas, futuros reimaginados", conectando al Museo Nacional con otros museos del centro histórico a través de retos culturales.

Museos en Región

1- Contratación

En el marco de este convenio se realizó la contratación del equipo humano necesario para todos los museos en región, cubriendo las áreas de educativa, administrativa, gestión de colecciones y comunicaciones, para las actividades misionales relacionadas con: exposiciones temporales, renovación de salas, investigadores curatoriales, montajes museográficos en salas permanentes y temporales, gestión de colecciones, actividades educativas y culturales y conservación de colecciones.

CONCLUSIÓN

Durante la vigencia del Convenio de Asociación 0937/2026, se ha venido ejecutando las acciones/actividades que se proyectaron en el cronograma dispuesto dentro de la planeación y planificación; así mismo lo contenido en los comités operativos No. 01 y 02, lo cual permite un impacto en la calidad de las actividades educativas, culturales y exposiciones que se realizaran.



CARLOS EDUARDO HENAO USECHE
C.C. No. 1.121.838.415 de Villavicencio
Representante Legal

INFORME DE ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 0937-2026
SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES

Nombre de contratista	**CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPOELITE**
No. Identificación	900.347.030-6
No. Del informe	2
No. Del convenio	0937-2026
Informe correspondiente al período	20/03/2026 al 14/05/2026
Supervisor del convenio	Directora (e) Museo Nacional de Colombia

INFORME DE ACTIVIDADES No. 2 DE 4

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 0937-2026 – CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPOELITE

En cumplimiento al objeto del convenio de asociación No.0937-2026, suscrito entre el **MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES y CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPOELITE** , cuyo objeto es: "*Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para promover y realizar acciones de formación artística y cultural, circulación, investigación, gestión de colecciones y apropiación social del conocimiento, con diversas comunidades, que incentiven el Unidad Administrativa Especial Museo Nacional acceso de la ciudadanía a los museos y la difusión del patrimonio cultural en: Museo Nacional de Colombia, Museo Juan del Corral, Casa Museo Rafael Núñez, Casa Museo Antonio Nariño, Casa Museo Guillermo León Valencia, Casa Natal del General Santander y su parque Grancolombiano, Museo Antón García Bonilla de Ocaña, Casa Museo Alfonso López Pumarejo, el proyecto Museo Afro de Colombia y Fragmentos, Espacio de Arte y Memoria*", atentamente me permito presentar a usted el informe de actividades, del período antes citado, las cuales relaciono a continuación:

#	COMPROMISOS ESPECIFÍCOS	ACCIONES Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME	ANEXOS/COMENTARIOS
1	Conformar el comité operativo, designar a los representantes de la entidad en dicho Comité y asistir a las reuniones que se programen, aportando los informes de ejecución respectivos y demás anexos informativos solicitados por la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional de Colombia, del Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes.	Para el cumplimiento del presente compromiso, Corpoelite designó el Representante legal para presidir el comité operativo del convenio, el cual está integrado por los siguientes miembros: • Luisa Fernanda Trujillo Bernal_ Secretaria General •Katia Cecilia González Martínez – Directora (e) Museo Nacional de Colombia • Carlos Eduardo Henao Useche– Representante Legal- Corpoelite. Se cita a primer comité operativo el día 06 de marzo de 2026, mediante voto asincrónico; cuya franja horaria (13:00 a 19:00) horas. Se cita el segundo comité operativo el 24 de abril de 2026, mediante voto asincrónico, cuya franja horaria (8:00 am a 12M) horas.	Email denominado "***Apertura - Votación Comité Operativo No. 01 Convenio 0937 de 2026***", de fecha 06 de marzo de 2026. Email denominado "***Apertura - Votación Comité Operativo No. 02 Convenio 0937 de 2026***", de fecha 24 de abril de 2026.

INFORME DE ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 0937-2026
SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES

Nombre de contratista	**CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPOELITE**
No. Identificación	900.347.030-6
No. Del informe	2
No. Del convenio	0937-2026
Informe correspondiente al período	20/03/2026 al 14/05/2026
Supervisor del convenio	Directora (e) Museo Nacional de Colombia

<table>
<tr>
<td>2</td>
<td>Elaborar un (1) cronograma que evidencie las actividades a desarrollar en el Convenio para cada uno de los museos relacionados en el objeto, el cual deberá presentarse dentro de los cinco (5) primeros días de ejecución del contrato.</td>
<td>Para el cumplimiento de esta obligación, como parte de la metodología de planificación y seguimiento dispuesto en el cronograma de actividades, se relacionan los proyectos directos por cada uno de los ejes estratégicos marco del convenio: Eje 1. Fortalecimiento del Museo Nacional de Colombia, el Proyecto Museo Afro de Colombia, Fragmentos, Espacio de Arte y Memoria y el sector de museos, a través de acciones de formación artística y cultural, circulación, investigación, gestión de colecciones y apropiación social del conocimiento con las comunidades. Eje 2. Fortalecimiento de los museos regionales de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional, a través de acciones de formación artística y cultural, circulación, investigación, gestión de colecciones y apropiación social del conocimiento con las comunidades. Eje 3. Costos de funcionamiento básico para el cumplimiento de la planeación estratégica de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional.</td>
<td>Cronograma

Actividad (100%) cumplida</td>
</tr>
<tr>
<td>3</td>
<td>Contratar por su cuenta y riesgo con plena autonomía administrativa, técnica y financiera un equipo interdisciplinario conformado por mínimo cinco (5) personas, quienes tendrán la obligación de preparar y llevar a cabo las actividades establecidas dentro del plan de trabajo, y el cronograma establecido, para el alcance del objeto establecido</td>
<td>Para el cumplimiento de esta obligación, se hace presentación ante la Dirección del Museo Nacional de Colombia, el equipo base idóneo, con experiencia y conocimiento; según los requisitos académicos y experiencia certificada:
<table>
<tr><th>Rol</th><th>Nombres y Apellidos</th><th>Reseña/Perfil</th></tr>
<tr><td>Coordinador General</td><td>Carlos Eduardo Henao Useche</td><td>Profesional en Economía e Ingeniería Financiera, con 15 años de experiencia en la formulación, evaluación y coordinación de proyectos socio - económicos; estudio, análisis, desarrollo técnico y financiero de procesos de carácter social, educativo, cultural, artístico, organizacional y de cooperación internacional.</td></tr>
</table>
</td>
<td>Hojas de Vida

Actividad (100%) cumplida</td>
</tr>
</table>

INFORME DE ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 0937-2026
SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES

Nombre de contratista	**CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPOELITE**
No. Identificación	900.347.030-6
No. Del informe	2
No. Del convenio	0937-2026
Informe correspondiente al período	20/03/2026 al 14/05/2026
Supervisor del convenio	Directora (e) Museo Nacional de Colombia

				Experiencia en preparación, seguimiento y puesta en marcha de proyectos de generación de ingresos con enfoque práctico empresarial a través de entidades del Estado y sector Privado, así como en auditoría interna en sistema de gestión de calidad ISO 9001 y OHSAS 18001.		
			Abogada	Dayana Sttefany Polo Bustos	Abogada con experiencia en liderazgo de equipos, atención al ciudadano, análisis de información y gestión documental. Cuenta con habilidades en redacción, estructuración y revisión de contratos y convenios, así como en la elaboración de documentos jurídicos y administrativos para diferentes organizaciones. Durante los años 2025 y 2026 ha participado en la elaboración de convenios institucionales y contratos para la Asociación Nacional de Contadores Públicos, apoyando procesos de formalización jurídica, revisión de cláusulas contractuales, elaboración de documentos legales y acompañamiento administrativo.		

INFORME DE ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 0937-2026
SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES

Nombre de contratista	**CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPOELITE**
No. Identificación	900.347.030-6
No. Del informe	2
No. Del convenio	0937-2026
Informe correspondiente al período	20/03/2026 al 14/05/2026
Supervisor del convenio	Directora (e) Museo Nacional de Colombia

		Contadora	Diana Carolina Rubio Higuita	Profesional en Contaduría Pública y Administración de Empresas, con más de 6 años de experiencia trabajando en contabilidad y gestión tributaria, con conocimientos en normas internacionales de información financiera, exógena, nómina y auditoría. He liderado equipos para optimizar procesos, reduciendo costos operativos en un 15% y aumentando la eficiencia del departamento contable en un 20%. Soy proactiva, orientada al resultado y enfocada en la mejora continua, con habilidades de comunicación y trabajo en equipo.		
		Apoyo administrativo (1)	Jhonatan Pachon Castellanos	Profesional con visión emprendedora y pensamiento analítico y crítico, lo que facilita una adaptación rápida y un aprendizaje eficiente en entornos dinámicos, poseo solidas habilidades para el trabajo en equipo, asegurando el cumplimiento riguroso de los estándares de calidad y los lineamientos contables en cada asignación. Experiencia con el manejo contable ha cimentado valores fundamentales como la honestidad, la responsabilidad, el compromiso y la puntualidad, esenciales para la gestión financiera, mis competencias en el área contable y administrativa y contribuir estratégicamente a la toma de decisiones empresariales.		

INFORME DE ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 0937-2026
SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES

Nombre de contratista	**CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPOELITE**
No. Identificación	900.347.030-6
No. Del informe	2
No. Del convenio	0937-2026
Informe correspondiente al período	20/03/2026 al 14/05/2026
Supervisor del convenio	Directora (e) Museo Nacional de Colombia

		Apoyo administrativo (2)	José Narciso González Ballen	Tecnólogo en Gestión Empresarial en curso, con experiencia como auxiliar administrativo brindando apoyo en procesos internos, mantener el orden documental y operativo, en las siguientes acciones: • Apoyar contablemente en la elaboración de documentos electrónicos. • Organización documental en el drive de acuerdo con las instrucciones dadas. • Causación de egresos y retenciones en la fuente. • Marcación de transferencias.		
4	Adelantar y llevar a cabo los procesos de contratación de personas naturales y/o jurídicas que desarrollarán las actividades artísticas, educativas, culturales, museales y las demás que se requieran para el apoyo a la gestión de la misionalidad de los museos, así como los procesos de contratación que se requieran derivados de las alianzas y acuerdos a suscribir en ejecución del convenio, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos por el Comité Operativo del Convenio.	Mediante la aprobación del recurso humano misional propuesto en el comité operativo No. 01 de fecha 06 de marzo de 2026, se dispone lo siguiente: -Contratar 59 perfiles para el Museo Nacional de Colombia, 3 perfiles para Fragmentos, 10 perfiles para Museo Afro, 3 perfiles para PFM y 28 perfiles para Museos en Región, para un total de 100 perfiles, los cuales se cubrirán con aportes del Ministerio. Por valor total incluye contrapartida y costos operativos ($5.862.675.876). Adicional se presenta al comité operativo No. 01, las siguientes acciones: Los museo en Región, presentaron su plan de actividades educativas, culturales y académicas en su mayoría para él un periodo de año en curso y algunos por tres (3) meses y sus proyectos expositivos temporales por un valor de $ (1.545.148.472), el museo Nacional, espacio Fragmentos y Museo Afro, realizo solicitudes para dar cierre a la exposición 200 años, e inicio de las exposiciones “Caminos de Agua” y “Hay futuro, si hay verdad”, solicito elementos varios de Museografía y del área educativa para las actividades académicas para todo el año, también solcito rubro			**Resumen Ejecutivo_Comité 01 del 06 de marzo 2026**

INFORME DE ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 0937-2026
SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES

Nombre de contratista	**CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPOELITE**
No. Identificación	900.347.030-6
No. Del informe	2
No. Del convenio	0937-2026
Informe correspondiente al período	20/03/2026 al 14/05/2026
Supervisor del convenio	Directora (e) Museo Nacional de Colombia

		para el desplazamiento y tiquetes para todo el año y contratación para dar continuidad al proyecto de Museo Afro por un valor de ($416.087.732). Mediante aprobación del comité No. 02 de fecha 24 de abril, se dispone los siguiente: Aprobación de apoyos para las curadurías de Arqueología, historia y Centro de ciencias, como también apoyo a la taquilla, se solicita aprobación para dar continuidad al montaje de la Exposición "Caminos de Agus", próxima a inaugurase en el mes de mayo-26, se solicita la activación de exposiciones de los gabinetes para llevar a cabo la explosiones "Como por arte de Magia"; "Pasados en retorno", también dar continuidad la investigación de la exposición Nación Cumbia la cual se inaugura en el año 2027, y la fase 2 de la sala **"Casa Común"** se solicita transporte para traer obras de la ciudad de Cartagena y Manizales. Como tema importante se solicita el valor para la repatriación de la obra del país de Chile a Colombia y la intervención de artista en las salas permanentes para las infancias por el museo, tema liderado por el Ministerio de las Culturas. Para el Espacio de Fragmentos se realizaron solicitudes para dar continuidad a la exposición "**Ecos del Cerro Kwel Tul**" y la nueva exposición para la conmemoración del acuerdo de paz con la guerrilla de las Frac exposición denominada "Los desastres de la Guerras" de Francisco de Goya, todos estos proyectos expositivos, culturales y de investigación por un valor de ($782.604.956)	**Resumen Ejecutivo_Comité 02 del 24 de abril 2026**
	Cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios,	Para el periodo del presente informe, el Equipo Misional del MNC, Sistema de Museos, Museo Afro y Espacio Fragmentos; como los museos en región se encuentran contratados y sus	**No aplica**

INFORME DE ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 0937-2026
SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES

Nombre de contratista	**CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPOELITE**
No. Identificación	900.347.030-6
No. Del informe	2
No. Del convenio	0937-2026
Informe correspondiente al período	20/03/2026 al 14/05/2026
Supervisor del convenio	Directora (e) Museo Nacional de Colombia

5	la ley 797 de 2003 y el decreto reglamentario 510 de marzo 06 de 2003, la ley 1562 de 2012, Resolución 1409 de 2012, Decreto 1072 de 2015 y Resolución 1111 de 2017 y demás normas que la modifiquen, adicionen o aclaren, con relación a la vinculación del personal a través del cual se ejecuten las actividades del convenio y en general de los empleados o contratistas de la ESAL	respectivos informes de actividades se harán entrega dentro del corte establecido en el cronograma interno del área administrativa. Corpoelite ha cumplido con los pagos correspondientes en los momentos en que se ha presentado vinculación laboral o por contratos de prestación de servicios sobre Riegos **IV y V** respectivamente	
6	Crear una cuenta contable exclusiva y una cuenta bancaria exclusiva a nombre del presente convenio y ejecutar los recursos públicos y privados; según las decisiones adoptadas por el Comité Operativo del Convenio para garantizar su correcta ejecución.	Para el cumplimiento de la presente obligación se ha dispuesto de una cuenta bancaria tipo corriente No. **00050102173606**, Bancoomeva y se generan los registros contables en una cuenta designada para su conciliación.	**Certificación Bancaria**
7	Promover el desarrollo y la generación de alianzas previa aprobación de la supervisión del convenio, para el cabal cumplimiento del objeto de éste, en	Durante el presente periodo de informe, en el comité No 1 se presentaron las tarifas para el aprovechamiento económico de los espacios del Museo Nacional, Espacio Fragmentos, Casa Natal Santander, Museo Juan del Corral y Casa Rafael Núñez, también se solicitó aprobación al comité	**Acta de Comité No. 01, 06 de marzo 2026**

INFORME DE ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 0937-2026
SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES

Nombre de contratista	**CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPOELITE**
No. Identificación	900.347.030-6
No. Del informe	2
No. Del convenio	0937-2026
Informe correspondiente al período	20/03/2026 al 14/05/2026
Supervisor del convenio	Directora (e) Museo Nacional de Colombia

	cada caso para todos los museos relacionados en el objeto del convenio.	dar continuidad a las alianzas contractuales con Procafecol S.A. (Tienda Juan Valdez) y Artesanías de Colombia SAS.	
8	Cumplir con las decisiones del Comité Operativo del Convenio en las distintas materias que este órgano tiene a cargo, la ejecución de los recursos y contrataciones respectivas que solicite y apruebe el Comité Operativo del Convenio, deberán estar directamente relacionadas con las actividades derivadas del presente Convenio, así como en la propuesta presentada por la ESAL y en ningún caso podrán realizarse contrataciones o pagos que no hayan sido previamente aprobados por dicho Comité.	En relación con las decisiones del comité operativo No. 01 de fecha 06 de marzo de 2026 y comité No 2 de fecha 24 de abril de 2026, se han adoptado las medidas necesarias para la correcta proyección de las contrataciones, desplazamientos y tiquetes derivados de los ejes estratégicos del convenio.	**Resumen Ejecutivo_Comité 01 del 06 de marzo 2026** **Resumen Ejecutivo_Comité 02 del 24 de abril 2026**

INFORME DE ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 0937-2026
SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES

Nombre de contratista	**CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPOELITE**
No. Identificación	900.347.030-6
No. Del informe	2
No. Del convenio	0937-2026
Informe correspondiente al período	20/03/2026 al 14/05/2026
Supervisor del convenio	Directora (e) Museo Nacional de Colombia

9	Participar en el Comité Operativo del Convenio.	Durante el periodo del presente informe, se ha llevado a cabo un comité operativo, así: • Comité Operativo No 1 Convenio 0937 de 2026, de fecha 06 de marzo 2026 • Comité Operativo No. 02 Convenio 0937 de 2026", de fecha 24 de abril de 2026. •	**Acta de Comité No. 01 de fecha 06 de marzo 2026.** **Acta de Comité No. 02 de fecha 24 de abril 2026.**
10	Adelantar la Secretaría Técnica del Comité Operativo del Convenio, elaborando y archivando las actas respectivas, las cuales se deben tramitar para las respectivas firmas máximo 3 días hábiles después de finalizado el Comité Operativo. Una vez se cuente con el Acta aprobada con firmas remitir a cada uno de los firmantes.	Como parte del cumplimiento de esta obligación, la correspondiente acta del comité operativo No. 01, se anexa el acta suscrita por las partes que en ella intervienen. Para el caso del acta de comité No. 02, de fecha 24 de abril de 2026, se encuentra en procesos de firmas por parte de la Dirección MNC y Secretaria General.	**Acta de Comité No. 01 de fecha 06 de marzo 2026.** **Acta de Comité No. 02 de fecha 24 de abril 2026.**

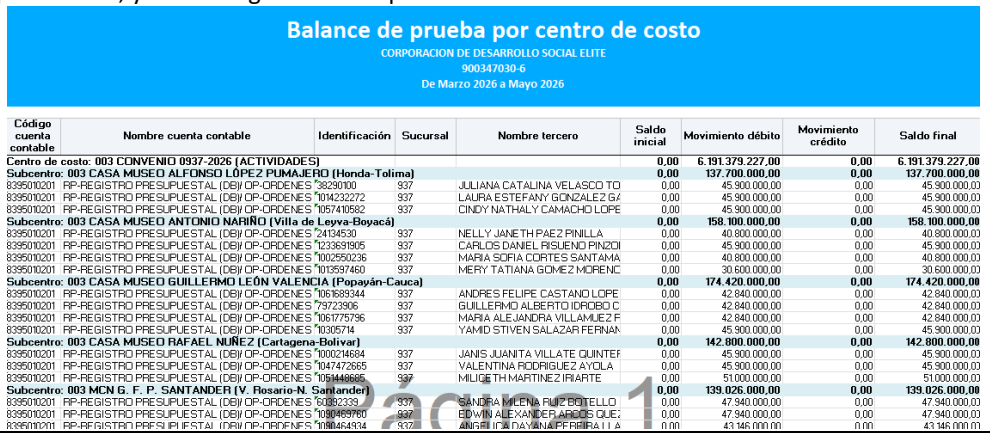
INFORME DE ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 0937-2026
SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES

Nombre de contratista	**CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPOELITE**
No. Identificación	900.347.030-6
No. Del informe	2
No. Del convenio	0937-2026
Informe correspondiente al período	20/03/2026 al 14/05/2026
Supervisor del convenio	Directora (e) Museo Nacional de Colombia

11	Presentar al Comité Operativo en cada una de sus sesiones, un informe de la ejecución, estado financiero y los demás aspectos de desarrollo del Convenio	Se ha llevado a cabo a la fecha del presente informe dos sesiones de comités operativos, en el cuales se ha presentado el estado de ejecución financiera, así: Comité operativo No. 01 del 06 de marzo de 2026: Eje Eje 1. Fortalecimiento del Museo Nacional de Colombia, el Proyecto Museo Afro de Colombia, Fragmentos, Espacio de Arte y Memoria y el sector de museos, a través de acciones de formación artística y cultural, circulación, investigación, gestión de colecciones y apropiación social del conocimiento con las comunidades. Aporte Ministerio $ 6.752.622.022 -Aporte Contrapartida $750.000.000. Eje 2. Fortalecimiento de los museos regionales de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional, a través de acciones de formación artística y cultural, circulación, investigación, gestión de colecciones y apropiación social del conocimiento con las comunidades.. Aporte Ministerio $2.429.546.400 -Aporte Contrapartida $350.000.000. Eje 3. Eje 3. Costos de funcionamiento básico para el cumplimiento de la planeación estratégica de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional Aporte Ministerio $125.280.000 -Aporte Contrapartida $90.000.000. Aporte Ministerio $ 9.307.448.422 -Aporte Contrapartida $1.190.000.000.	**Resumen Ejecutivo_Comité 01 del 06 de marzo 2026** **Resumen Ejecutivo_Comité 02 del 24 de abril 2026**
12	Realizar el seguimiento y control de las actividades, procesos y operaciones emprendidas para la ejecución del Convenio.	El procedimiento jurídico administrativo, hacen parte del seguimiento, control de los procesos, operaciones y legalización-pagos; lo cual desprende lo siguiente: Contratación Recurso Humano_ (Persona natural): • Cotización(propuesta) Contratista. • Copia cédula de ciudadanía. • Certificado de cuenta Tarjeta Profesional (si aplica) * Antecedentes Disciplinarios Profesión (si aplica). • Registro Único Tributario (RUT). •Certificados de antecedentes disciplinarios; Certificados de antecedentes Fiscales; Certificados de antecedentes Judiciales; Certificado del Sistema de Medidas Correctivas y REDAM. Certificado de Estudios * certificados laborales. Contratación_ (Persona natural con establecimiento comercial) • Cotización (propuesta) Contratista. • Copia cédula de ciudadanía. • Certificado de cuenta Registro único Tributario Certificado es expedido por la cámara de comercio actualizado. • Certificados de antecedentes disciplinarios; Certificados	**Protocolo de Contratación_Flujograma**

INFORME DE ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 0937-2026
SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES

Nombre de contratista	**CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPOELITE**
No. Identificación	900.347.030-6
No. Del informe	2
No. Del convenio	0937-2026
Informe correspondiente al período	20/03/2026 al 14/05/2026
Supervisor del convenio	Directora (e) Museo Nacional de Colombia

		de antecedentes Fiscales; Certificados de antecedentes Judiciales; Certificado del Sistema de Medidas Correctivas y REDAM. Contratación Recurso Humano_ (Persona jurídica) • Certificado de cámara de actualizado. • Copia cédula de ciudadanía Representante Legal. • Rut expedido a la fecha de contratación. •Certificación bancaria de la persona jurídica. • Certificación de aportes de seguridad social y parafiscales suscrita por el contador y/o revisor fiscal (si aplica). • Portafolio de servicios y/o vida experiencia de la entidad. • Hojas de vida del recurso humano que desarrollará las actividades contractuales. • Propuesta de los servicios a prestar. • Certificados de antecedentes disciplinarios; Certificados de antecedentes Fiscales; Certificados de antecedentes Judiciales; Certificado del Sistema de Medidas Correctivas y REDAM del Representante Legal.	
13	Realizar la supervisión de los contratos que se suscriban en el marco del presente convenio a través del representante legal o su delegado	Al corte del periodo del presente informe, se encuentran (215) contrataciones por un valor global de **($6.191.379.227);** las cuales están bajo la supervisión del Representante Legal de Corpoelite, previo visto bueno de la Dirección del Museo Nacional de Colombia, y coordinadores de área y/o dependencias, y están cargadas en el aplicativo SECOP II. 	**Reporte Estatus_Contratación**

Balance de prueba por centro de costo

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL ELITE
900347030-6
De Marzo 2026 a Mayo 2026

Código cuenta contable	Nombre cuenta contable	Identificación	Sucursal	Nombre tercero	Saldo inicial	Movimiento débito	Movimiento crédito	Saldo final
Centro de costo: 003 CONVENIO 0937-2026 (ACTIVIDADES)					**0,00**	**6.191.379.227,00**	**0,00**	**6.191.379.227,00**
Subcentro: 003 CASA MUSEO ALFONSO LÓPEZ PUMAJERO (Honda-Tolima)					**0,00**	**137.700.000,00**	**0,00**	**137.700.000,00**
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	38290100	937	JULIANA CATALINA VELASCO TO	0,00	45.900.000,00	0,00	45.900.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	1094222272	937	LAURA ESTEFANY GONZALEZ G/	0,00	45.900.000,00	0,00	45.900.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	1057410582	937	CINDY NATHALY CAMACHO LOPE	0,00	45.900.000,00	0,00	45.900.000,00
Subcentro: 003 CASA MUSEO ANTONIO NARIÑO (Villa de Leyva-Boyacá)					**0,00**	**158.100.000,00**	**0,00**	**158.100.000,00**
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	24134530	937	NELLY JANETH PAEZ PINILLA	0,00	40.800.000,00	0,00	40.800.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	1233691905	937	CARLOS DANIEL RISUENO PINZOI	0,00	45.900.000,00	0,00	45.900.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	1002550236	937	MARIA SOFIA CORTES SANTAMA	0,00	40.800.000,00	0,00	40.800.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	1013597460	937	MERY TATIANA GOMEZ MORENC	0,00	30.600.000,00	0,00	30.600.000,00
Subcentro: 003 CASA MUSEO GUILLERMO LEÓN VALENCIA (Popayán-Cauca)					**0,00**	**174.420.000,00**	**0,00**	**174.420.000,00**
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	1061689344	937	ANDRES FELIPE CASTANO LOPE	0,00	42.840.000,00	0,00	42.840.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	79723906	937	GUILLERMO ALBERTO IDROBO C	0,00	42.840.000,00	0,00	42.840.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	1061775796	937	MARIA ALEJANDRA VILLAMUEZ F	0,00	42.840.000,00	0,00	42.840.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	10305714	937	YAMID STIVEN SALAZAR FERNAN	0,00	45.900.000,00	0,00	45.900.000,00
Subcentro: 003 CASA MUSEO RAFAEL NUÑEZ (Cartagena-Bolivar)					**0,00**	**142.800.000,00**	**0,00**	**142.800.000,00**
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	1000214684	937	JANIS JUANITA VILLATE QUINTEF	0,00	45.900.000,00	0,00	45.900.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	1047472665	937	VALENTINA RODRIGUEZ AYOLA	0,00	45.900.000,00	0,00	45.900.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	1051448665	937	MILIGETH MARTINEZ IRARTE	0,00	51.000.000,00	0,00	51.000.000,00
Subcentro: 003 MCN G. F. P. SANTANDER (V. Rosario-N. Santander)					**0,00**	**139.026.000,00**	**0,00**	**139.026.000,00**
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	60382339	937	SANDRA MILENA RUIZ BOTELLO	0,00	47.940.000,00	0,00	47.940.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	1090469760	937	EDWIN ALEXANDER ARCOS QUE	0,00	47.940.000,00	0,00	47.940.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	1094464934	937	ANGELICA DAYANA FERREIRA LA	0,00	43.146.000,00	0,00	43.146.000,00

INFORME DE ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 0937-2026
SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES

Nombre de contratista	**CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPOELITE**
No. Identificación	900.347.030-6
No. Del informe	2
No. Del convenio	0937-2026
Informe correspondiente al período	20/03/2026 al 14/05/2026
Supervisor del convenio	Directora (e) Museo Nacional de Colombia

		Subcentro: 003 MUSEO ANTON GARCIA DE BONILLA (Ocaña-N. Santander)			**0,00**	**37.800.000,00**	**0,00**	**37.800.000,0**
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	88141586	937	JOSE MIGUEL NAVARRO SOTO	0,00	4.200.000,00	0,00	4.200.000,0
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	88284974	937	FREIDER AVENDANO JACOME	0,00	33.600.000,00	0,00	33.600.000,0
		Subcentro: 003 MUSEO JUAN DEL CORRAL (Santa Fé -Antioquia)					**0,00**	**165.240.000,00**	**0,00**	**165.240.000,0**
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	1036946742	937	JHONATAN CORREA HENAO	0,00	51.000.000,00	0,00	51.000.000,0
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	21500939	937	LUZ AMPARO GONZALEZ URREGI	0,00	36.720.000,00	0,00	36.720.000,0
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	1129415188	937	SANTIAGO DAPENA MUNERA	0,00	40.800.000,00	0,00	40.800.000,0
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	1022095537	937	SERGIO ANDRES URREGO BENIT	0,00	36.720.000,00	0,00	36.720.000,0
		Subcentro: 003 MUSEO NACIONAL DE COLOMBIA (Bogotá)					**0,00**	**5.236.293.227,00**	**0,00**	**5.236.293.227,0**
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	39688626	937	ANA CAROLINA GUERRERO CAST	0,00	10.200.000,00	0,00	10.200.000,0
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	53062464	937	CAMILA CARDENOSA ECHEVERR	0,00	63.004.000,00	0,00	63.004.000,0
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	900815595	937	YEMAIL ARQUITECTURA SAS	0,00	139.527.500,00	0,00	139.527.500,0
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	700025177	937	ROSA INES CURIEL PICHARDO	0,00	42.000.000,00	0,00	42.000.000,0
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	1049657056	937	SERGIO LEONARDO VARGAS RIV	0,00	15.400.000,00	0,00	15.400.000,0
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	1143373046	937	ANGIE NATALLY TINOCO SOTOM	0,00	6.624.000,00	0,00	6.624.000,0
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	1215799	937	JOSE HERNANDO BAQUERO VILL	0,00	1.440.000,00	0,00	1.440.000,0
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	70290272	937	FABIO NELSON GALLO VALENCIA	0,00	2.254.000,00	0,00	2.254.000,0
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	700138868	937	GONZALO FABIAN ARIAS LEFBAC	0,00	1.800.000,00	0,00	1.800.000,0
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	52986352	937	JOHANNA PAOLA RODRIGUEZ DE	0,00	1.500.000,00	0,00	1.500.000,0
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	1052956567	937	MARIA ANGELICA ELJAIK ZEA	0,00	11.592.000,00	0,00	11.592.000,0
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	1143414859	937	MARIA JOSE MARTINEZ CASTRO	0,00	1.717.640,00	0,00	1.717.640,0
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	1051734376	937	MARIA ALEJANDRA RANGEL MEN	0,00	2.576.000,00	0,00	2.576.000,0
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	1018447367	937	MARIA ANGELICA SOLANO VILLA	0,00	800.000,00	0,00	800.000,0
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	1023870928	937	NAZLY MAYERLY PUENTES MEDI	0,00	1.500.000,00	0,00	1.500.000,0
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	52257480	937	TATIANA BERNAL PARODI	0,00	1.400.000,00	0,00	1.400.000,0
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	700046777	937	LADY PAOLA RIVEROS CASTANE	0,00	47.000.000,00	0,00	47.000.000,0
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	80881781	937	JULIAN ERNESTO RAMIREZ CABA	0,00	15.300.000,00	0,00	15.300.000,0
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	1019065560	937	JUAN SEBASTIAN PINTO MUNOZ	0,00	1.200.000,00	0,00	1.200.000,0
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	79150160	937	DANIEL CASTRO BENITEZ	0,00	300.000,00	0,00	300.000,0
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	1105683692	937	ANDREA DEL PILAR DURAN REYE	0,00	8.400.000,00	0,00	8.400.000,0
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	700139552	937	NICOLAS ESTEBAN SOTO URREA	0,00	8.400.000,00	0,00	8.400.000,0
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	1030701180	937	KAREN DAYANA APONZA SINISTE	0,00	5.000.000,00	0,00	5.000.000,0
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	830145445	937	LUDICA TECNOLYTE SAS	0,00	890.596,00	0,00	890.596,0
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	901558525	937	ESTUDIO DAIKU SAS	0,00	1.898.883,00	0,00	1.898.883,0
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	80018582	937	LESTER ANDRES DAZA ROMERO	0,00	37.414.856,00	0,00	37.414.856,0
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	51879346	937	MARIA YANETH TRIANA BETANCI	0,00	62.832.000,00	0,00	62.832.000,0
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	1015464137	937	ANA MARIA MARIGOLINER ROZO	0,00	273.000,00	0,00	273.000,0
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	52500058	937	DIANA MARCELA CASTANEDA SA	0,00	30.000.000,00	0,00	30.000.000,0
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	52809486	937	DIANA MARCELA GOMEZ BERNAL	0,00	45.573.324,00	0,00	45.573.324,0
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	80202960	937	DIEGO ALFONSO SUAREZ PRIETO	0,00	382.200,00	0,00	382.200,0
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	1020794141	937	GABRIEL FELIPE GAONA RAMIRE	0,00	6.273.000,00	0,00	6.273.000,0
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	1026572425	937	MAGDA STEPHANY VARGAS GUA	0,00	374.200,00	0,00	374.200,0
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	39536440	937	CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ F	0,00	778.800,00	0,00	778.800,0
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	1018475221	937	GUSTAVO ADOLFO MORENO CAF	0,00	273.000,00	0,00	273.000,0
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	80764199	937	JOHN SNEYDER LEON MOJICA	0,00	51.000.000,00	0,00	51.000.000,0
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	80040570	937	JULIAN CAMILO SERNA LANCHEF	0,00	70.000.000,00	0,00	70.000.000,0
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	1016021204	937	JULIO ANDRES QUIROGA MEDINA	0,00	70.000.000,00	0,00	70.000.000,0
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	1077089094	937	LAURA MARCELA AGUDELO SANI	0,00	70.000.000,00	0,00	70.000.000,0
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	1023972917	937	LAURA SOFIA MORALES LOPEZ	0,00	382.200,00	0,00	382.200,0
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	37082501	937	MARIA CONSTANZA ORTIZ CABRE	0,00	72.557.957,00	0,00	72.557.957,0
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	1026598586	937	MIGUEL ANGEL CALDERON GONZ	0,00	382.200,00	0,00	382.200,0
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	1020732204	937	NATALIA SOFIA ANGARITA NIETO	0,00	100.000.000,00	0,00	100.000.000,0
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	1140882347	937	NIKKY ANDRES DE LOS REYES RI	0,00	34.272.000,00	0,00	34.272.000,0
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	43992822	937	PAOLA PENA OSPINA	0,00	100.000.000,00	0,00	100.000.000,0
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	52907871	937	RAIZZA CATALINA ROMERO VELA	0,00	76.500.000,00	0,00	76.500.000,0
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	1026580509	937	SANTIAGO MANUEL VALDES PEF	0,00	70.000.000,00	0,00	70.000.000,0
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	1015396416	937	TATIANA ALEXANDRA QUEVEDO	0,00	72.557.957,00	0,00	72.557.957,0
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	1014201223	937	ANDRES FELIPE SUAREZ BERNAL	0,00	80.000.000,00	0,00	80.000.000,0
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	1032502626	937	ANGELA VIVIANA CANO NUNEZ	0,00	29.122.632,00	0,00	29.122.632,0
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	1065574419	937	ARMANDO RAFAEL GOMEZ SIERF	0,00	46.675.200,00	0,00	46.675.200,0
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	1019135724	937	DANIELA ROSARIO RODRIGUEZ R	0,00	10.664.000,00	0,00	10.664.000,0
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	1030542259	937	JONATHAN GAMBOA MELO	0,00	3.116.600,00	0,00	3.116.600,0
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	1019094513	937	JUAN SEBASTIAN BERNAL TAVEI	0,00	29.122.632,00	0,00	29.122.632,0
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	1030653149	937	JUAN SEBASTIAN LOZANO CORT	0,00	62.200.000,00	0,00	62.200.000,0
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	6382236	937	JULIÁN ANDRES HERAZO LOPEZ	0,00	45.900.000,00	0,00	45.900.000,0
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	1022414457	937	JULIANA ISABELLA VALENCIA OF	0,00	29.122.632,00	0,00	29.122.632,0
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	1032505190	937	LAURA ALEJANDRA TEQUIAZA MA	0,00	1.743.400,00	0,00	1.743.400,0
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	1053832925	937	LAURA ALEXANDRA SANCHEZ VE	0,00	56.100.000,00	0,00	56.100.000,0
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	1235045745	937	LUZ MARIAM PORTOCARRERO HU	0,00	40.800.000,00	0,00	40.800.000,0
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	1013645596	937	MARLON STEVE CELIS HERNANI	0,00	29.122.632,00	0,00	29.122.632,0
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	80095726	937	MARTIN ERNESTO ALVAREZ TOE	0,00	29.122.632,00	0,00	29.122.632,0
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	901549511	937	SU ENFERMERA CON AMOR SAS	0,00	37.386.667,00	0,00	37.386.667,0
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	53124749	937	NATALY MENDIGANA JIMENEZ	0,00	29.122.632,00	0,00	29.122.632,0

Página 2

INFORME DE ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 0937-2026
SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES

Nombre de contratista	**CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPOELITE**
No. Identificación	900.347.030-6
No. Del informe	2
No. Del convenio	0937-2026
Informe correspondiente al período	20/03/2026 al 14/05/2026
Supervisor del convenio	Directora (e) Museo Nacional de Colombia

		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)	OP-ORDENES	1000288577	937	SARITA PINEDA CORDOBA	0,00	1.949.700,00	0,00	1.949.700,00	
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)	OP-ORDENES	1019132879	937	VALENTINA ARDILA FORERO	0,00	4.724.000,00	0,00	4.724.000,00	
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)	OP-ORDENES	1016004998	937	NESTOR IVAN MARTINEZ OSPINA	0,00	29.122.632,00	0,00	29.122.632,00	
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)	OP-ORDENES	1026595691	937	SARA DANIELA CANO DIAZ	0,00	29.122.632,00	0,00	29.122.632,00	
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)	OP-ORDENES	48663905	937	ELENA HINESTROZA VENTE	0,00	3.700.000,00	0,00	3.700.000,00	
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)	OP-ORDENES	94500428	937	JOSE JAIRSINIO CAICEDO RAMIRE	0,00	1.520.000,00	0,00	1.520.000,00	
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)	OP-ORDENES	1002726394	937	BRAYAN DAVID SANCHEZ SIERRA	0,00	57.379.360,00	0,00	57.379.360,00	
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)	OP-ORDENES	80730652	937	JESUS ROBERTO GOMEZ LEON	0,00	47.087.892,00	0,00	47.087.892,00	
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)	OP-ORDENES	80000702	937	JORGE MAURICIO PERICO VERA	0,00	71.400.000,00	0,00	71.400.000,00	
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)	OP-ORDENES	79573852	937	NEFTALI VANEGAS MENGUAN	0,00	67.320.000,00	0,00	67.320.000,00	
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)	OP-ORDENES	29399451	937	GLORIA EMILSEN RODRIGUEZ ME	0,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)	OP-ORDENES	52904688	937	KARLA FELIZA FORTUNA RODRIG	0,00	70.062.576,00	0,00	70.062.576,00	
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)	OP-ORDENES	900954605	937	MASINO ENGINEERING DESIGN S	0,00	93.671.612,00	0,00	93.671.612,00	
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)	OP-ORDENES	1032484105	937	ANGIE CATALINA OSPINA QUICEN	0,00	40.800.000,00	0,00	40.800.000,00	
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)	OP-ORDENES	1032485469	937	ANA MARIA GARCIA SANTANA	0,00	77.516.880,00	0,00	77.516.880,00	
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)	OP-ORDENES	25274303	937	ANDREA MARCELA CIFUENTES C	0,00	14.186.664,00	0,00	14.186.664,00	
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)	OP-ORDENES	1003699382	937	ANDRES MAURICIO SANCHEZ OR	0,00	51.000.000,00	0,00	51.000.000,00	
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)	OP-ORDENES	13700905	937	ANGEL ROBERTO CHACON BRAV	0,00	34.066.667,00	0,00	34.066.667,00	
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)	OP-ORDENES	73007461	937	CARLOS ENRIQUE CORREA ANGL	0,00	54.000.000,00	0,00	54.000.000,00	
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)	OP-ORDENES	1102777986	937	CARMEN ALEXA VILLEGAS RAMI	0,00	84.000.000,00	0,00	84.000.000,00	
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)	OP-ORDENES	52424021	937	CAROLINA VANEGAS CARRASCO	0,00	92.000.000,00	0,00	92.000.000,00	
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)	OP-ORDENES	1013625517	937	CRISTIAN CAMILO MOSQUERA MI	0,00	67.584.384,00	0,00	67.584.384,00	
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)	OP-ORDENES	1018473271	937	JOSE MARIA RODRIGUEZ GONZAI	0,00	74.100.000,00	0,00	74.100.000,00	
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)	OP-ORDENES	1015404376	937	JOSE VICENTE GUZMAN MENDOZ	0,00	65.000.000,00	0,00	65.000.000,00	
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)	OP-ORDENES	52150419	937	MARIA BUENAVENTURA VALENCI	0,00	80.000.000,00	0,00	80.000.000,00	
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)	OP-ORDENES	29975567	937	NATALY LOPEZ RENGIFO	0,00	4.800.000,00	0,00	4.800.000,00	
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)	OP-ORDENES	1000942913	937	TATIANA VALDERRAMA GUTIERR	0,00	65.000.000,00	0,00	65.000.000,00	
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)	OP-ORDENES	1030593810	937	VANESSA VIVERO MARTINEZ	0,00	54.000.000,00	0,00	54.000.000,00	
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)	OP-ORDENES	1032407515	937	WILLY RENE PINZA PAZ	0,00	40.000.000,00	0,00	40.000.000,00	
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)	OP-ORDENES	1014182658	937	SAMUEL STEVEN LEON IGLESIAS	0,00	70.000.000,00	0,00	70.000.000,00	
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)	OP-ORDENES	1000851715	937	DANIEL FELIPE MONTANO CAICE	0,00	34.505.168,00	0,00	34.505.168,00	
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)	OP-ORDENES	1044918803	937	DIANIS MARIA HERNANDEZ LUGO	0,00	41.004.000,00	0,00	41.004.000,00	
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)	OP-ORDENES	1144096124	937	ERICA ALEJANDRA MINA GONZAL	0,00	41.004.000,00	0,00	41.004.000,00	
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)	OP-ORDENES	67024110	937	GINA EUGENIA MORENO BRAVO	0,00	68.340.000,00	0,00	68.340.000,00	
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)	OP-ORDENES	1016011610	937	IVAN ANDRES SIERRA SALCEDO	0,00	70.062.576,00	0,00	70.062.576,00	
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)	OP-ORDENES	1032440254	937	JOHANN TARAZONA MATIZ	0,00	65.000.000,00	0,00	65.000.000,00	
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)	OP-ORDENES	1070979124	937	JUAN CAMILO MURCIA GALINDO	0,00	80.000.000,00	0,00	80.000.000,00	
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)	OP-ORDENES	1018487258	937	LAURA ANDREA GOMEZ ARCINIE	0,00	60.000.000,00	0,00	60.000.000,00	
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)	OP-ORDENES	1098710325	937	LEYDI JOHANA FRANCO SARMIEN	0,00	48.441.600,00	0,00	48.441.600,00	
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)	OP-ORDENES	1010166934	937	LINA MARIA DIAZ MELO	0,00	80.000.000,00	0,00	80.000.000,00	
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)	OP-ORDENES	1020751291	937	RAYIV DAVID TORRES SANCHEZ	0,00	84.000.000,00	0,00	84.000.000,00	
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)	OP-ORDENES	1071550549	937	SEBASTIAN MAURICIO VELASQUI	0,00	73.290.870,00	0,00	73.290.870,00	
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)	OP-ORDENES	1061795543	937	DANIEL ANDRES MUNOZ SALAZA	0,00	15.180.000,00	0,00	15.180.000,00	
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)	OP-ORDENES	1143856283	937	DAVID FERNANDO VILLEGAS CAN	0,00	3.885.000,00	0,00	3.885.000,00	
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)	OP-ORDENES	1110538689	937	DIEGO ALEXANDER CONDE GIRAI	0,00	1.200.000,00	0,00	1.200.000,00	
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)	OP-ORDENES	1090531144	937	ESTEBAN GIOVANNY JAIMES CRI	0,00	3.312.000,00	0,00	3.312.000,00	
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)	OP-ORDENES	900363900	937	EUROS SERVICES SAS	0,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)	OP-ORDENES	41778270	937	GLORIA HELENA ALZBELAEZ QUI	0,00	1.400.000,00	0,00	1.400.000,00	
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)	OP-ORDENES	27893667	937	GLORIA MARIA VILLAMIZAR ANG	0,00	2.208.000,00	0,00	2.208.000,00	
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)	OP-ORDENES	901771537	937	HONDAWOOD SAS	0,00	6.200.000,00	0,00	6.200.000,00	
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)	OP-ORDENES	1072666264	937	JHONNY LEONARDO CASTANEDA	0,00	58.400.000,00	0,00	58.400.000,00	
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)	OP-ORDENES	53052487	937	JOYCE RIVAS MEDINA	0,00	54.000.000,00	0,00	54.000.000,00	
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)	OP-ORDENES	80095580	937	JUAN CARLOS NIETO BELTRAN	0,00	3.400.000,00	0,00	3.400.000,00	
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)	OP-ORDENES	1061723380	937	JUAN DAVID LOAIZA HERNANDEZ	0,00	3.885.000,00	0,00	3.885.000,00	
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)	OP-ORDENES	1110601909	937	JUAN SEBASTIAN MACHADO RAN	0,00	1.200.000,00	0,00	1.200.000,00	
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)	OP-ORDENES	1090510354	937	KAREN DAYANA ARIZA GRANADO	0,00	2.649.600,00	0,00	2.649.600,00	
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)	OP-ORDENES	1018429722	937	MARIA PAULA PENA GOMEZ	0,00	65.000.000,00	0,00	65.000.000,00	
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)	OP-ORDENES	38288690	937	MARLENY OCAMPO SERRATO	0,00	1.400.000,00	0,00	1.400.000,00	
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)	OP-ORDENES	1026277281	937	MAYRA JULIANA HERNANDEZ GU	0,00	70.000.000,00	0,00	70.000.000,00	
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)	OP-ORDENES	80258788	937	MIGUEL ANGEL RINCON LEON	0,00	60.000.000,00	0,00	60.000.000,00	
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)	OP-ORDENES	37179442	937	NANCY GUERRERO ARIZA	0,00	6.000.102,00	0,00	6.000.102,00	
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)	OP-ORDENES	1234633615	937	NATALIA SANTAMARIA BONILLA	0,00	1.400.000,00	0,00	1.400.000,00	
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)	OP-ORDENES	1064426064	937	PAULA FERNANDA VELASCO TRO	0,00	5.500.000,00	0,00	5.500.000,00	
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)	OP-ORDENES	88232468	937	RIGOBERTO ORTEGON PORTILLA	0,00	5.520.000,00	0,00	5.520.000,00	
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)	OP-ORDENES	1061788580	937	SERGIO ALEJANDRO TROCHEZ G	0,00	3.299.999,00	0,00	3.299.999,00	
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)	OP-ORDENES	1019118968	937	SANTIAGO MOLINA CASAS	0,00	58.000.000,00	0,00	58.000.000,00	
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)	OP-ORDENES	1022426018	937	DAVID ANDRES BELTRAN ROJAS	0,00	300.000,00	0,00	300.000,00	
		8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)	OP-ORDENES	1030584162	937	HERMES ESCAMILLA QUITIAN	0,00	300.000,00	0,00	300.000,00	

Pag 3

INFORME DE ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 0937-2026
SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES

Nombre de contratista	**CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPOELITE**
No. Identificación	900.347.030-6
No. Del informe	2
No. Del convenio	0937-2026
Informe correspondiente al período	20/03/2026 al 14/05/2026
Supervisor del convenio	Directora (e) Museo Nacional de Colombia

8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	1010235433	937	LAURA MELISSA MARTINEZ GALI	0,00	300.000,00	0,00	300.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	60364498	937	MARTHA ISABEL DUARTE RODRI	0,00	4.968.000,00	0,00	4.968.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	1032477714	937	LESLY TATIANA SIERRA TRIANA	0,00	528.100,00	0,00	528.100,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	1000574209	937	ANA MARIA SANCHEZ CABRA	0,00	252.500,00	0,00	252.500,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	3856322	937	ISAIAS ROMEO SALAS MONTERF	0,00	5.980.000,00	0,00	5.980.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	80029361	937	ALAN RENE CORREA ANTIA	0,00	56.000.000,00	0,00	56.000.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	34530662	937	AGUSTINA CHIRIMUSCAY PILLIMI	0,00	10.764.000,00	0,00	10.764.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	900698310	937	CONSTRUDRYWALL LEON SAS	0,00	19.368.583,00	0,00	19.368.583,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	900281250	937	ASOCIACIÓN ICOM COLOMBIA	0,00	5.460.000,00	0,00	5.460.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	51716522	937	FLOR ALBA GARZON GACHARNA	0,00	24.200.000,00	0,00	24.200.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	1143386533	937	RODRIGO ALEJANDRO PAREDES	0,00	2.300.000,00	0,00	2.300.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	811020968	937	ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCI	0,00	28.445.000,00	0,00	28.445.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	901008837	937	JUNTA DE ACCION COMUNAL BAF	0,00	34.000.000,00	0,00	34.000.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	1026299149	937	ANA MARIA CORTAZAR BERNAL	0,00	6.000.000,00	0,00	6.000.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	1015457311	937	DANIELA LIZETH GARCIA HERNAI	0,00	6.000.000,00	0,00	6.000.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	1019047981	937	KAREN GISELL GONZALEZ CASTI	0,00	6.000.000,00	0,00	6.000.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	1072529128	937	LUIS FELIPE HERNANDEZ LOPEZ	0,00	15.661.160,00	0,00	15.661.160,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	900104501	937	CORPORACION CULTURAL CHUM	0,00	4.140.000,00	0,00	4.140.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	860001623	937	AVIOMAR S.A.S EXPRESOS AERE	0,00	25.766.903,00	0,00	25.766.903,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	1051449905	937	LIBARDO JESUS BARBOSA BRITC	0,00	2.576.000,00	0,00	2.576.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	52697994	937	MARIA PAULA NAVAS ALARCON	0,00	12.600.000,00	0,00	12.600.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	1104010186	937	MELANIA ESTHER ALVAREZ LAM	0,00	9.016.000,00	0,00	9.016.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	73169372	937	RIGOBERTO CASTRO PEREZ	0,00	920.000,00	0,00	920.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	1235038722	937	YULISSA DIAZ TABORDA	0,00	2.079.200,00	0,00	2.079.200,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	830090510	937	ALFOCENTER BOGOTA E U	0,00	1.132.880,00	0,00	1.132.880,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	900236553	937	LOGISTICA FERRETERA S A S	0,00	4.208.240,00	0,00	4.208.240,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	900084000	937	TECNORENTAL S A S	0,00	52.091.950,00	0,00	52.091.950,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	1032497488	937	LUIS FELIPE AGUERO MATEUS	0,00	42.000.000,00	0,00	42.000.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	830144021	937	INTERFAZ SAS ESTUDIO DE DISE	0,00	1.820.819,00	0,00	1.820.819,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	1037641232	937	BRAYAN CASTAÑO GARCIA	0,00	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	15405892	937	JAIME HERNANDO DAVID DAVID	0,00	9.000.000,00	0,00	9.000.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	1152204609	937	MARIA FERNANDA BELTRAN CAN	0,00	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	1017146319	937	DIEGO ALEJANDRO PULGARIN CA	0,00	6.000.000,00	0,00	6.000.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	41566498	937	ANA DELINA PAEZ MUNOZ	0,00	300.000,00	0,00	300.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	1618413	937	MARIA ELENA VILLAMIL	0,00	600.000,00	0,00	600.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	1010167009	937	MARIA PAULA LORGIA GARNICA	0,00	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	34063751	937	JUAN CAMILO FONNEGRA SANCH	0,00	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	1032401007	937	JORGE ARMANDO AVILA DIAZ	0,00	300.000,00	0,00	300.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	1020747044	937	JIMMY ALEXANDER VELOSA CHA	0,00	500.000,00	0,00	500.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	1032444715	937	DANIEL DE MENDOZA LOZANO	0,00	8.000.000,00	0,00	8.000.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	1031133855	937	CAMILO ANDRES SIERRA SEPULV	0,00	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	52838556	937	ANDREA CAROLINA SOLER PATIN	0,00	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	900022753	937	PREMEDIA COM SAS	0,00	1.499.400,00	0,00	1.499.400,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	900197978	937	DADO DISEÑO PARA TODOS SAS	0,00	713.900,00	0,00	713.900,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	830099235	937	TANGRAMA LTDA	0,00	11.941.650,00	0,00	11.941.650,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	1016036481	937	JUAN DAVID CASCAVITA MORA	0,00	21.000.000,00	0,00	21.000.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	901840217	937	INGRAPHIC GROUP SAS	0,00	1.925.420,00	0,00	1.925.420,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	79598749	937	PABLO SANTIAGO CASTILLO MU	0,00	41.650.000,00	0,00	41.650.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	79782970	937	JORGE GREGORIO GARCIA MONC	0,00	40.000.000,00	0,00	40.000.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	79979687	937	HERNANDO MATEO LOPEZ PARR	0,00	45.000.000,00	0,00	45.000.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	3146828	937	ALEJANDRO BERNAL RUEDA	0,00	35.000.000,00	0,00	35.000.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	3186392	937	LEONEL RAMIRO VASQUEZ ZARA	0,00	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	806010950	937	FUMIGACIONES GERDTS LIMITAD	0,00	1.996.000,00	0,00	1.996.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	1020771083	937	MARIA CAMILA MORALES LOPEZ	0,00	1.400.000,00	0,00	1.400.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	1020731598	937	SANTIAGO WILLS PEDRAZA	0,00	1.400.000,00	0,00	1.400.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	1007229074	937	MARIA ISABELA OSPINO MIRAND	0,00	2.576.000,00	0,00	2.576.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	900720031	937	FUNDACION CULTURAL Y SOCIAL	0,00	6.133.332,00	0,00	6.133.332,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	900332396	937	SAMM COLOMBIA SAS	0,00	1.452.304,00	0,00	1.452.304,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	51974361	937	KATIA CECILIA GONZALEZ MARTI	0,00	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00
8395010201	RP-REGISTRO PRESUPUESTAL (DB)/ OP-ORDENES	1094912928	937	JUANITA CARDONA GONZALEZ	0,00	1.550.000,00	0,00	1.550.000,00

Procesado en: Mayo 13 2026 13:24

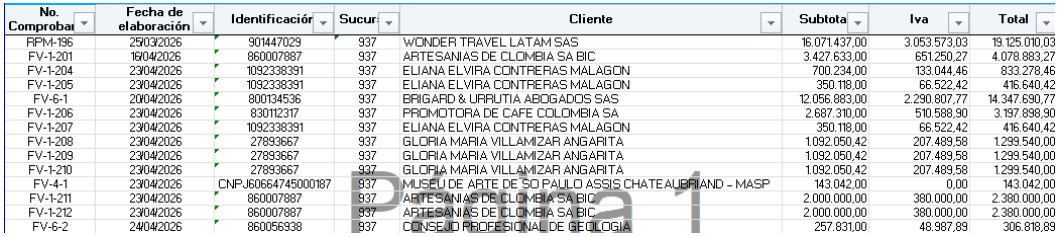
INFORME DE ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 0937-2026
SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES

Nombre de contratista	**CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPOELITE**
No. Identificación	900.347.030-6
No. Del informe	2
No. Del convenio	0937-2026
Informe correspondiente al período	20/03/2026 al 14/05/2026
Supervisor del convenio	Directora (e) Museo Nacional de Colombia

14	Suscribir documento de cesión de derechos patrimoniales de autor a favor del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes respecto de todos los productos desarrollados con ocasión del convenio, según el formato puesto a su disposición para tal efecto, y de conformidad con los dispuesto en el artículo 20 de la ley 23 de 1982, modificado por el artículo de la ley 1450 de 2011.	La normatividad en derechos de autor en Colombia se rige principalmente por la Ley 23 de 1982 y sus modificaciones, como la Ley 44 de 1993 y la Ley 719 de 2001. Estas leyes establecen el régimen general de derechos de autor, incluyendo los derechos morales y patrimoniales, así como los derechos conexos. Además, existen tratados internacionales y otros decretos que complementan la legislación nacional en esta materia. Para el periodo del presente informe no se ha suscrito el correspondiente documento de cesión.	**No aplica**
15	La ESAL deberá someter a aprobación de la Dirección del Museo Nacional o quien esta delegue, el uso de la imagen del Museo Nacional de Colombia (logo, nombre y fotografía) en el desarrollo de las actividades que adelante en el marco del Convenio	En cuanto a los productos resultado de las acciones y/o actividades marco de los componentes del convenio se establece como estrategia comunicacional, que tiene como objetivo apoyar las acciones de comunicación contempladas en el marco del Convenio de asociación No. 937-2026 entre Museo Nacional de Colombia y la Corporación para el Desarrollo Social Élite. Se proyecta como acciones y actividades lo siguiente: Planeación y conceptualización: • Diseño, ejecución y seguimiento de la Estrategia de Comunicaciones del Convenio. Diseño y conceptualización gráfica para los diferentes programas, proyectos y productos relacionados con el convenio.• Preproducción y orientación conceptual de los diferentes contenidos (gráficos y audiovisuales), con el fin de que las diferentes acciones comunicacionales respondan y soporten los principios pedagógicos de los diferentes programas. Producción de piezas y contenidos: • Producción de piezas gráficas que sirvan como insumos para desarrollar actividades de convocatoria y visibilización de los diferentes proyectos y sus acciones. • Producción de piezas gráficas que sirvan como insumos para la visibilización de las actividades del convenio. Producción de contenidos audiovisuales (videos, animaciones, fotografías, entre otros) contemplados en el convenio. •	**No aplica**

INFORME DE ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 0937-2026
SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES

Nombre de contratista	**CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPOELITE**
No. Identificación	900.347.030-6
No. Del informe	2
No. Del convenio	0937-2026
Informe correspondiente al período	20/03/2026 al 14/05/2026
Supervisor del convenio	Directora (e) Museo Nacional de Colombia

		Producción de textos, artículos y copywriting para acompañarlos contenidos antes mencionados. Acompañamiento a procesos comunicacionales: • Definir lineamientos y planes de trabajo con el equipo de trabajo de comunicaciones (interno) y con proveedores y prestadores.	
16	Celebrar los contratos de comodato para el préstamo de obras de arte y piezas de terceros que el Museo requiera, así como los contratos de licencias de uso, previa autorización de la supervisión del convenio.	Dentro de la aprobación del comités operativos No. 01 y 02, sesionado en el periodo del presente informe, se busca a través de los 3 ejes estratégicos realizar procesos de investigación y apropiación social del conocimiento, gestión de colecciones, prácticas y memorias vivas, experiencias educativas y comunicacionales, administración y fortalecimiento misional de los espacios museales del Ministerio, así como asesorías y acompañamiento técnico a museos e instituciones del sector que lo requieran a nivel nacional y territorial en el Museo Nacional, en el Sistema de Museos y en Fragmentos espacio de arte y memoria. A lo anterior los contratos que se deriven para préstamos de obras a terceros y licencias de uso estarán supeditados a la autorización de la supervisión del convenio y para este informe no se han solicitado.	**No aplica**
17	Adelantar el proceso de contratación de alquiler de espacios de los museos y/o préstamo de estos, y otros mecanismos que fortalezcan la sostenibilidad económica de los museos, previa autorización de la supervisión del Convenio.	Los procesos de contratación, en cuanto al alquiler de los espacios se encuentran en consecución dentro de la proyección y programación mensualizada por parte de ***"Eventos Sostenibilidad y Alianzas Estratégicas"***. Para el corte del presente informe dentro proceso de gestión se llevó a cabo por intermedio aliados públicos-privados. 	**Reporte_Eventos Sostenibilidad y Alianzas Estratégicas**

No. Comprobar	Fecha de elaboración	Identificación	Sucur	Cliente	Subtota	Iva	Total
RPM-196	25/03/2026	901447029	937	WONDER TRAVEL LATAM SAS	16.071.437,00	3.053.573,03	19.125.010,03
FV-1-201	16/04/2026	860007887	937	ARTESANIAS DE COLOMBIA SA BIC	3.427.633,00	651.250,27	4.078.883,27
FV-1-204	23/04/2026	1092338391	937	ELIANA ELVIRA CONTRERAS MALAGON	700.234,00	133.044,46	833.278,46
FV-1-205	23/04/2026	1092338391	937	ELIANA ELVIRA CONTRERAS MALAGON	350.118,00	66.522,42	416.640,42
FV-6-1	20/04/2026	800134536	937	BRIGARD & URRUTIA ABOGADOS SAS	12.056.883,00	2.290.807,77	14.347.690,77
FV-1-206	23/04/2026	930112317	937	PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA SA	2.687.310,00	510.588,90	3.197.898,90
FV-1-207	23/04/2026	1092338391	937	ELIANA ELVIRA CONTRERAS MALAGON	350.118,00	66.522,42	416.640,42
FV-1-208	23/04/2026	27893667	937	GLORIA MARIA VILLAMIZAR ANGARITA	1.092.050,42	207.489,58	1.299.540,00
FV-1-209	23/04/2026	27893667	937	GLORIA MARIA VILLAMIZAR ANGARITA	1.092.050,42	207.489,58	1.299.540,00
FV-1-210	23/04/2026	27893667	937	GLORIA MARIA VILLAMIZAR ANGARITA	1.092.050,42	207.489,58	1.299.540,00
FV-4-1	23/04/2026	CNPJ60664745000187	937	MUSEU DE ARTE DE SO PAULO ASSIS CHATEAUBRIAND – MASP	143.042,00	0,00	143.042,00
FV-1-211	23/04/2026	860007887	937	ARTESANIAS DE COLOMBIA SA BIC	2.000.000,00	380.000,00	2.380.000,00
FV-1-212	23/04/2026	860007887	937	ARTESANIAS DE COLOMBIA SA BIC	2.000.000,00	380.000,00	2.380.000,00
FV-6-2	24/04/2026	860056938	937	CONSEJO PROFESIONAL DE GEOLOGIA	257.831,00	48.987,89	306.818,89

INFORME DE ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 0937-2026
SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES

Nombre de contratista	**CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPOELITE**
No. Identificación	900.347.030-6
No. Del informe	2
No. Del convenio	0937-2026
Informe correspondiente al período	20/03/2026 al 14/05/2026
Supervisor del convenio	Directora (e) Museo Nacional de Colombia

		FV-6-3	24/04/2026	1090406246	937	LUIS ENRIQUE HERNANDEZ ORTIZ	1.688.504,20	320.815,80	2.009.320,00
		FV-6-4	24/04/2026	1092364699	937	GERALDINE SANTOS GONZALEZ	353.065,54	67.082,45	420.147,99
		FV-6-5	28/04/2026	830112317	937	PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA SA	3.475.817,00	660.405,23	4.136.222,23
		FV-1-214	29/04/2026	860007887	937	ARTESANIAS DE COLOMBIA SA BIC	312.981,68	59.466,52	372.448,20
		FV-1-215	29/04/2026	860007887	937	ARTESANIAS DE COLOMBIA SA BIC	1.823.378,00	346.441,82	2.169.819,82
		FV-4-2	05/05/2026	800164741	937	TILATA SAS	281.600,00	0,00	281.600,00
		FV-6-6	11/05/2026	1090406246	937	LUIS ENRIQUE HERNANDEZ ORTIZ	1.774.617,64	337.177,35	2.111.794,99
		FV-6-7	11/05/2026	1090478810	937	SANYERN YARELLY RICO GARCIA	989.916,00	188.084,04	1.178.000,04
		FV-6-8	11/05/2026	1032445263	937	MARCO CESAR LEIVA TAKEMICHE	1.774.618,00	337.177,42	2.111.795,42
		FV-6-9	11/05/2026	1092338391	937	ELIANA ELVIRA CONTRERAS MALAGON	350.118,00	66.522,42	416.640,42
		FV-6-10	11/05/2026	1092338391	937	ELIANA ELVIRA CONTRERAS MALAGON	350.118,00	66.522,42	416.640,42
		FV-6-11	11/05/2026	27893667	937	GLORIA MARIA VILLAMIZAR ANGARITA	1.092.050,42	207.489,58	1.299.540,00
		FV-6-12	11/05/2026	27893667	937	GLORIA MARIA VILLAMIZAR ANGARITA	1.092.050,42	207.489,58	1.299.540,00
		FV-6-13	11/05/2026	830112317	937	PROMOTORA DE CAFE COLOMBIA SA	3.565.699,00	677.482,81	4.243.181,81
		Total general					**62.245.291,16**	**11.745.923,34**	**73.991.214,50**
18	Garantizar la atención y ejecución de los compromisos y actividades derivadas del convenio de forma continua durante el plazo del Convenio y para ello deberá contar con el personal requerido.	**Rol**	**Nombres y Apellidos**	**Reseña/Perfil**					**Hojas de Vida** **Actividad (100%) cumplida**
		Coordinador General	Carlos Eduardo Henao Useche	Profesional en Economía e Ingeniería Financiera, con 15 años de experiencia en la formulación, evaluación y coordinación de proyectos socio - económicos; estudio, análisis, desarrollo técnico y financiero de procesos de carácter social, educativo, cultural, artístico, organizacional y de cooperación internacional. Experiencia en preparación, seguimiento y puesta en marcha de proyectos de generación de ingresos con enfoque práctico empresarial a través de entidades del Estado y sector Privado, así como en auditoría interna en sistema de gestión de calidad ISO 9001 y OHSAS 18001.					
		Abogada	Dayana Sttefany Polo Bustos	Abogada con experiencia en liderazgo de equipos, atención al ciudadano, análisis de información y gestión documental. Cuenta con habilidades en redacción, estructuración y revisión de contratos y convenios, así					

INFORME DE ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 0937-2026
SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES

Nombre de contratista	**CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPOELITE**
No. Identificación	900.347.030-6
No. Del informe	2
No. Del convenio	0937-2026
Informe correspondiente al período	20/03/2026 al 14/05/2026
Supervisor del convenio	Directora (e) Museo Nacional de Colombia

				como en la elaboración de documentos jurídicos y administrativos para diferentes organizaciones. Durante los años 2025 y 2026 ha participado en la elaboración de convenios institucionales y contratos para la Asociación Nacional de Contadores Públicos, apoyando procesos de formalización jurídica, revisión de cláusulas contractuales, elaboración de documentos legales y acompañamiento administrativo.		
			Contadora	Diana Carolina Rubio Higuita	Profesional en Contaduría Pública y Administración de Empresas, con más de 6 años de experiencia trabajando en contabilidad y gestión tributaria, con conocimientos en normas internacionales de información financiera, exógena, nómina y auditoría. He liderado equipos para optimizar procesos, reduciendo costos operativos en un 15% y aumentando la eficiencia del departamento contable en un 20%. Soy proactiva, orientada al resultado y enfocada en la mejora continua, con habilidades de comunicación y trabajo en equipo.		
			Apoyo administrativo (1)	Jhonatan Pachon Castellanos	Profesional con visión emprendedora y pensamiento analítico y crítico, lo que facilita una adaptación rápida y un aprendizaje eficiente en entornos dinámicos, poseo solidas habilidades para el trabajo en equipo, asegurando el cumplimiento riguroso de los estándares de calidad y los lineamientos contables en cada asignación.		

INFORME DE ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 0937-2026
SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES

Nombre de contratista	**CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPOELITE**
No. Identificación	900.347.030-6
No. Del informe	2
No. Del convenio	0937-2026
Informe correspondiente al período	20/03/2026 al 14/05/2026
Supervisor del convenio	Directora (e) Museo Nacional de Colombia

				Experiencia con el manejo contable ha cimentado valores fundamentales como la honestidad, la responsabilidad, el compromiso y la puntualidad, esenciales para la gestión financiera, mis competencias en el área contable y administrativa y contribuir estratégicamente a la toma de decisiones empresariales.		
			Apoyo administrativo (2)	José Narciso González Ballen	Tecnólogo en Gestión Empresarial en curso, con experiencia como auxiliar administrativo brindando apoyo en procesos internos, mantener el orden documental y operativo, en las siguientes acciones: • Apoyar contablemente en la elaboración de documentos electrónicos. • Organización documental en el drive de acuerdo con las instrucciones dadas. • Causación de egresos y retenciones en la fuente. • Marcación de transferencias.	
19	Cumplir con los lineamientos y condiciones señaladas y establecidas en el documento técnico de este proceso.	Los riesgos del proyecto son aquellos eventos o condiciones que tienen el potencial de afectar negativamente el curso del proyecto, haciendo que los resultados reales difieran de las expectativas iniciales en términos de beneficios y costos. Estos riesgos pueden surgir de diversas fuentes, como cambios en las condiciones del mercado, problemas técnicos, retrasos en la entrega, fluctuaciones económicas u otros factores imprevistos que puedan impactar en la ejecución y resultados del proyecto. Para gestionar eficazmente el Plan de Contingencia es necesario organizar y administrar cuantiosa información y documentos (gestión de información y gestión documental), gestionar adecuadamente las comunicaciones y validar el estatus					**Mapa de Riesgos_Colombia Compra Eficiente**

INFORME DE ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 0937-2026
SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES

Nombre de contratista	**CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPOELITE**
No. Identificación	900.347.030-6
No. Del informe	2
No. Del convenio	0937-2026
Informe correspondiente al período	20/03/2026 al 14/05/2026
Supervisor del convenio	Directora (e) Museo Nacional de Colombia

		situacional en los territorios en caso ya sea este orden público. También se debe adoptar una estrategia de gestión del conocimiento y el talento para garantizar la disponibilidad en todo momento de las capacidades necesarias, y dotarse de sistemas y procesos ordenados para administrar nuestras propias obligaciones, tanto de tramitación de autorizaciones y respuestas; como parte del actuar al momento de proyectar nuevas acciones que puedan articularse de forma ordenada y garantizar una culminación contractual en los tiempos ya establecidos. Aquí se detallan los principales riesgos identificados para la presente vigencia. **1. Riesgos por Situaciones Climáticas (Cambio Climático)** La variabilidad climática, incluyendo precipitaciones atípicas y saturación de suelos, genera riesgos directos en la infraestructura física y cumplimiento de obras. • **Interrupción de Obras y Daños:** Eventos como inundaciones, deslizamientos o sequías prolongadas que destruyen lo construido o inhabilitan la zona de trabajo. • **Aumento de Costos y Tiempos:** Retrasos significativos debido a condiciones climáticas adversas, lo que incrementa los costos de mayor permanencia. • **Desabastecimiento de Insumos:** Las afectaciones climáticas pueden obstruir vías de transporte, limitando el acceso a materiales necesarios para la obra. • **Impacto Energético:** Riesgo de racionamiento o aumento de tarifas eléctricas (proyectado hasta un 40% más) debido a sequías que afectan la generación hidroeléctrica. **2. Riesgos de Orden Público** Situaciones de inseguridad, paros armados o disturbios afectan el desarrollo normal de las actividades contractuales: • **Imposibilidad de Ejecución:** Paralización de obras o servicios en zonas de alto riesgo por amenazas, extorsiones o enfrentamientos.	

INFORME DE ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 0937-2026
SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES

Nombre de contratista	**CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPOELITE**
No. Identificación	900.347.030-6
No. Del informe	2
No. Del convenio	0937-2026
Informe correspondiente al período	20/03/2026 al 14/05/2026
Supervisor del convenio	Directora (e) Museo Nacional de Colombia

		• **Daño a la Infraestructura y Maquinaria:** Ataques o afectaciones a la maquinaria pesada, campamentos y materiales de obra. • **Riesgo de Seguridad Personal:** Peligro para el personal contratista y el personal de la entidad estatal. **3. Aspectos Clave en la Gestión de Riesgos 2026** • **Responsabilidad del Contratista:** Si un riesgo es asignado al contratista en la matriz y ocurre, este debe asumir el costo sin derecho a reclamar equilibrio económico. • **Pólizas de Cumplimiento:** Deben ajustarse a la realidad de la matriz para blindar el patrimonio, especialmente contra riesgos de fuerza mayor. • **Revisión en SECOP II:** Los licitantes deben revisar la matriz en la etapa de pliegos para evitar firmar "cheques en blanco" frente a riesgos previsibles. • **Ley de Garantías 2026:** El año electoral 2026 conlleva prohibiciones en contratación, lo que exige precaución para no incurrir en riesgos de corrupción o disciplinarios	
20	Las demás que por conveniencia en el desarrollo del Convenio sean necesarias o se requieran y que estén directamente relacionadas en el objeto de éste.	A la fecha de presentación del informe, dada su fase de planeación y planificación no ha sido necesario establecer compromisos adicionales a los ya dispuestos en las mesas de trabajo.	**No aplica**

CARLOS EDUARDO HENAO USECHE
Representante Legal CORPOELITE

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL

CERTIFICA:

Que para efectos de la norma establecida en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, **LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE – CORPOELITE**, con **NIT 900347030-6**, inscrita bajo el N° **S0040395** de fecha 14 de octubre de 2011 en el registro de **ESALES** en la **CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ** en la actualidad.

Durante el periodo **Noviembre 2025 a la fecha,** nos encontramos al **DIA** en el pago al sistema de salud y seguridad social (parafiscales); y que la administración ha cumplido con los pagos correspondientes en los momentos en que se ha presentado vinculación laboral o por contratos de prestación de servicios sobre Riegos **IV y V r**espectivamente o en aquellos que se ha autorizado el descuento conforme a su contrato y lo manifiesto de la **ley 2381 de 2024.**

Que los registros presentados se encuentran debidamente soportados con los documentos internos y externos que respaldan los pagos al Sistema de Salud, Seguridad Social y Parafiscales.

Esta certificación se expide por el señor **LUIS JAVIER MARROQUÍN CASTILLO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 86014612 expedida en Granada Meta, tarjeta profesional N°165650-T, para el único fin de certificar el cumplimiento de los pagos al Sistema de Salud y Seguridad Social y Parafiscales.

En el marco de la funcionalidad referida para el siguiente destino dentro del proceso competitivo, de las siguientes consideraciones:

PROCESO	**MC RE CO 0001-2026 / CONVENIO 0937-2026 /FVSE-278**
ENTIDAD	MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
U.A.E.	MUSEO NACIONAL DE COLOMBIA (MNC)
ESTADO	RADICACIÓN SEGUNDO PAGO 30% APORTE MINISTERIO.

En constancia de los anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C.; a **los 15 días del mes de mayo de 2026.**

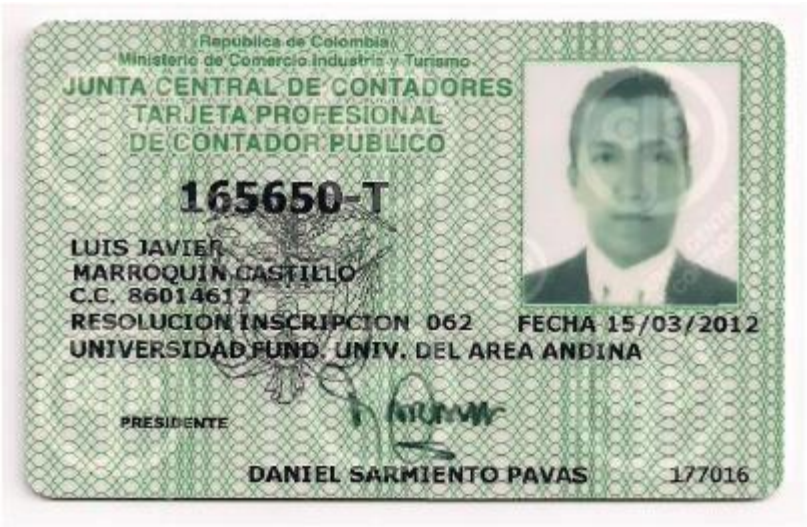
Nota: el presente documento cuenta con firma digital electrónica (en todas sus páginas -4 hojas) emitida por Adobe Acrobat Pro-DC; cualquier adulteración, uso indebido, u otro relacionado, dará responsabilidades de acuerdo con lo establecido en los artículos 291, 289 y 390 del Código Penal Colombiano.

Atentamente,



LUIS JAVIER MARROQUÍN CASTILLO
Revisor Fiscal
TP 165.650-T

Anexos: tarjeta profesional, antecedentes disciplinarios JCC, Cédula de Ciudadanía-





VALIDO UNICAMENTE PARA CERTIFICADO SGSSS AL DIA, CON REFERENCIA AL PROCESO DE OFERENTE Y CONTRACTUALIDAD DEL SEGUNDO DESEMBOLSO DEL 30% DEL APORTE MINISTERIO - CONVENIO 937-2026, ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LOS ARTES Y LOS SABERES NIT:830.034.348-5 Y LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE -CORPOELITE NIT 900.347.030-6 REPRESENTADA POR EL SEÑOR CARLOS EDUARDO HENAO USECHE CC.1.121.838.415.

DADA EN BOGOTÁ D.C. A LOS 15 (QUINCE) DIAS DEL MES DE MAYO DE DOSMIL VEINTISEIS (2026).

LA PRESENTE SE EXPIDE EN VIRTUD DEL TRAMITE PARA DESEMBOLSO SEGUNDO PAGO , CON UNA VIGENCIA DE 30 (TREINTA) DIAS A PARTIR DE LA FECHA.

ljmarroquin@gmail.com
(57)+3004853011
Luis Javier Marroquín Castillo
Revisor Fiscal
C.C. 86.014.612 / T.P. 165.650-T





VALIDO UNICAMENTE PARA CERTIFICADO SGSSS AL DIA, CON REFERENCIA AL PROCESO DE OFERENTE Y CONTRACTUALIDAD DEL SEGUNDO DESEMBOLSO DEL 30% DEL APORTE MINISTERIO - CONVENIO 937-2026, ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LOS ARTES Y LOS SABERES NIT:830.034.348-5 Y LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE -CORPOELITE NIT 900.347.030-6 REPRESENTADA POR EL SEÑOR CARLOS EDUARDO HENAO USECHE CC.1.121.838.415.

DADA EN BOGOTÁ D.C. A LOS 15 (QUINCE) DIAS DEL MES DE MAYO DE DOSMIL VEINTISEIS (2026).

LA PRESENTE SE EXPIDE EN VIRTUD DEL TRAMITE PARA DESEMBOLSO SEGUNDO PAGO , CON UNA VIGENCIA DE 30 (TREINTA) DIAS A PARTIR DE LA FECHA.

ljmarroquin@gmail.com
(57)+3004853011

Luis Javier Marroquín Castillo
Revisor Fiscal
C.C. 86.014.612 / T.P. 165.650-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 7 4 C 8 8 A 6 B 8 5 F A B 7 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

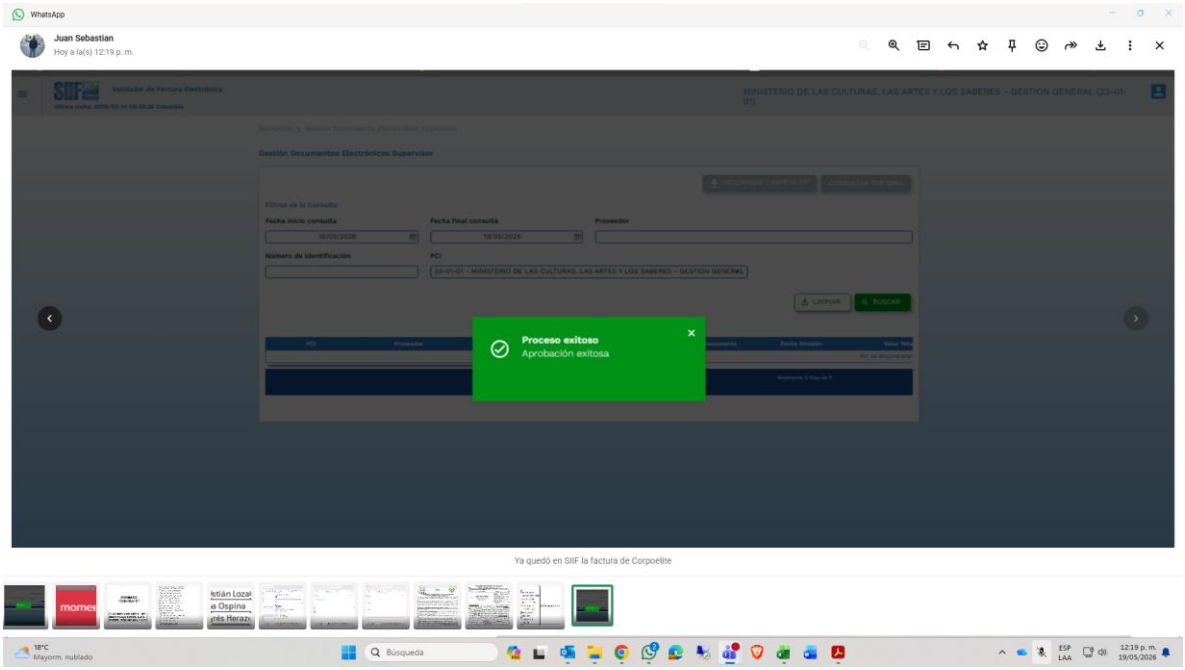
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS JAVIER MARROQUIN CASTILLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 86014612 de GRANADA (META) Y Tarjeta Profesional No 165650-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



Ya quedó en SIIF la factura de Corpoelite

Gmail CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE <infocorpoelite@gmail.com>

Recepción Gestionado_Aceptada

1 mensaje

Facturacion Electronica <facturacionelectronica@minhacienda.gov.co> 19 de mayo de 2026 a las 12:19
Responder a: Facturacion Electronica <facturacionelectronica@minhacienda.gov.co>
Para: infocorpoelite <infocorpoelite@gmail.com>





Bogotá D. C., 2026-05-19

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE, Reciba un cordial saludo:

El Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público informa que el **33-01-01**, ha *Aprobado* el DE **SE282**.

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES - GESTION GENERAL

Nota: La información transmitida a través de este correo electrónico es confidencial y está dirigida únicamente a su destinatario. Su reproducción, lectura o uso está prohibido.

Este es un sistema automático, por favor no responda este mensaje al correo remitente.

Recuerde agregar esta dirección de correo a sus contactos y lista de remitentes seguros para asegurarse de recibir nuestros mensajes.

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL ELITE
NIT 900.347.030-6
CR 15 88 21 OF 702
Tel: (057) 3023242 - Ext. 815
Bogotá - Colombia
info@corpoelite.net
www.corpoelite.org.co

Factura electrónica de venta
No. SE 282

Señores	MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS SABERES		
NIT	830.034.348-5	**Teléfono**	(601) 0000000
Dirección	CLL 9 8 31	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	15/05/2026, 17:29
Expedición	15/05/2026, 17:31
Vencimiento	14/06/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Segundo desembolso correspondiente al 30% del valor total de los aportes al convenio de asociación # 0937-2026, cuyo objeto es Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para promover y realizar acciones de formación artística y cultural, circulación, investigación, gestión de colecciones y apropiación social del conocimiento, con diversas comunidades, que incentiven la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional acceso de la ciudadanía a los museos y la difusión del patrimonio cultural en: Museo Nacional de Colombia, Museo Juan del Corral, Casa Museo Rafael Núñez, Casa Museo Antonio Nariño, Casa Museo Guillermo León Valencia, Casa Natal del General Santander y su parque Grancolombiano, Museo Antón García Bonilla de Ocaña, Casa Museo Alfonso López Pumarejo, el proyecto Museo Afro de Colombia y Fragmentos, Espacio de Arte y Memoria.	1.00	2,792,234,527.00	2,792,234,527.00

Total items: 1

Total Bruto	2,792,234,527.00
Total a Pagar	2,792,234,527.00

Valor en Letras:
Dos mil setecientos noventa y dos millones doscientos treinta y cuatro mil quinientos veintisiete pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Instrumento no definido - CONVENIOS DE ASOCIACION - Cuota No. 001 vence el 2026-06-14 por $ 2,792,234,527.00

Observaciones:
#$33-01-01;CONVENIO 0937 2026;KCGonzalez@museonacional.gov.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764103974216 aprobado en 20251228 prefijo SE desde el número 273 al 300 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUFE: 6f5597dcb0510d864dd8f83c112b2444e9b122608b09cb957aa434725ee28ccde1946d884b182e52d2c2fb80ff90ffd0

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML